

3^{ER}

INFORME DE RESULTADOS **ROMINA CONTRERAS** 2022-2024

ANEXO ESTADÍSTICO

HONORABLE CABILDO DE HUIXQUILUCAN

2022-2024

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**Lic. Jacobo Armando
Mac-Swiney Torres**
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Martha Olivo Camilo
PRIMERA REGIDORA

Ing. León González Rojas
SEGUNDO REGIDOR

**C. Elvia María del
Carmen Posible Mendoza**
TERCERA REGIDORA

Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
CUARTO REGIDOR

C. Sonia López Pérez
QUINTA REGIDORA

Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez
SEXTO REGIDOR

Lic. María Lourdes Piña Heredia
SÉPTIMA REGIDORA

Lic. Jaime Santana Gil
OCTAVO REGIDOR

Dra. Ivette Mariana Valdez Sánchez
NOVENA REGIDORA

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

CONTENIDO

Introducción	11
Marco legal	15
Estructura Programática Municipal 2022-2024	17
Cumplimiento General de las Líneas de Acción 2022-2024	20
PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	24
Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias	25
Tema: Educación Incluyente y de Calidad	28
Tema: Salud y Bienestar Incluyente	26
Subtema: Acceso Igualitario a la Educación	28
Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia	31
Tema: Vivienda Digna	30
Subtema: Promoción del Bienestar de la Niñez, Adolescencia y Adultos	33
Subtema: Personas con Discapacidad	39
Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional	40
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación	41
PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	44
Tema: Desarrollo Económico	45
Subtema: Desarrollo Regional	45
Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo y Agricultura)	46
Subtema: Empleo, Características y Población Económica Activa	48
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	48
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo	50

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	52
Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles	53
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)	53
Subtema: Uso de Suelo	54
Subtema: Movilidad y Transporte para la Población	55
Subtema: Patrimonio Natural y Cultural	56
Tema: Energía Asequible y No Contaminante	57
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	57
Tema: Acción por el Clima	59
Subtema: Calidad del Aire	59
Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	60
Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres	60
Subtema: Recursos Forestales	60
Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas	61
Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua	62
Subtema: Agua Potable	62
Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	63
Tema: Riesgo y Protección Civil	64
PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia	68
Tema: Derechos Humanos	72
Tema: Mediación y Conciliación	74
Tema: Seguridad con Visión Ciudadana	69
EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género	78
Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	78
Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres	79

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	84
Tema: Estructura del Gobierno Municipal	85
Subtema: Reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos	85
Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad	87
Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios	86
Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas	85
Tema: Finanzas Públicas Sanas	90
Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	90
Subtema: Deuda Pública Municipal	90
Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos	91
Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño	93
Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público	100
Subtema: Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica	100
Tema: Coordinación Institucional	101
EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	104
Tema: Alianza para el Desarrollo	105
Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos	105
Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones	105

3 **ER**

INFORME DE RESULTADOS **ROMINA CONTRERAS** 2022-2024

Tercer Informe de Gobierno, Anexo Estadístico

H. Ayuntamiento de Huixquilucan
Palacio Municipal, Nicolás Bravo, s/n, col. Centro,
C.P. 52760. Huixquilucan, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento
podrá efectuarse mediante autorización expresa de
la fuente y dándole el crédito correspondiente.



Introducción

Hoy, presento al H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, y a los ciudadanos del municipio, el Anexo Estadístico del Tercer Informe de Gobierno de la Administración Pública Municipal 2022-2024. Lo hago cumpliendo lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, al informar el estado que guarda la administración municipal.

Las obras y acciones que se presentan, destacan el trabajo y esfuerzo realizado por todos y cada uno de los trabajadores y funcionarios del gobierno municipal, y son el seguimiento permanente de los 61 programas y 78 proyectos presupuestarios.

Al llegar a este tercer año de gobierno, Huixquilucan es un municipio líder y referente nacional de buen gobierno, con políticas públicas que reducen las brechas de la desigualdad social, pobreza y vulnerabilidad. Un municipio inclusivo, plural y democrático, que incentiva la inversión, genera más y mejores empleos, bien calificados y remunerados. Un municipio preparado con las mejores tecnologías, con infraestructura y equipamiento de punta para salvaguardar la integridad física de sus habitantes y de sus propiedades. Un municipio en donde la movilidad y la imagen urbana es amigable con el medio ambiente, limpio y ordenado. Somos un gobierno ágil, participativo, cercano, eficiente, interactivo y conectado al mundo digital. Un municipio de clase mundial en donde la gente es próspera y feliz, vive libre de violencia y llena de oportunidades.

En el ámbito social, avanzamos con más programas y apoyos en beneficio de los menos favorecidos, a través de la entrega de tarjetas de apoyos económicos y monederos electrónicos: Tarjeta Familiar, Mamá Soltera, Tarjeta Joven, Tarjeta Plateada y Huixquilucan Contigo. Además, continuamos con la entrega de becas a estudiantes de todos los niveles académicos para que ningún huixquiluquense se pierda de este derecho, el derecho a la educación.

Elevamos el nivel nutricional de niños y niñas otorgando apoyos alimentarios, a través de los comedores comunitarios; se reforzó la entrega de despensas con productos de la canasta básica, además de la repartición de desayunos escolares fríos y calientes en escuelas públicas.

La salud es tema fundamental en la vida de los huixquiluquenses, abrimos más clínicas y ampliamos los servicios de salud y asistencia social para tratar de manera preventiva diversas enfermedades con campañas contra la obesidad, diabetes, cáncer y otros padecimientos que aquejan a nuestra población; así como campañas de vacunación del cuadro básico en la población en general.

Mejoramos los espacios para el estudio de nuestros alumnos con el programa "Acción por la Educación", rehabilitando escuelas públicas de nivel preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria municipales.

En materia económica, impulsamos el funcionamiento económico del municipio con políticas públicas para incentivar la inversión pública y privada. Continuamos operando eficientemente el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que permite aprobar una licencia de funcionamiento de bajo impacto en un tiempo estimado de 72 horas.

Con el Programa Acción Emprendedora (PAE), impulsamos actividades productivas para reactivar la economía del territorio municipal, mediante emprendimientos sociales.

Invertimos en infraestructura municipal, a través de obra pública y la rehabilitación de diversas vialidades, la repavimentación con concreto asfáltico y concreto hidráulico, además de la rehabilitación de escuelas, edificios públicos, unidades deportivas y edificios de salud.

El Centro de Atención y Protección Animal "HuixquiCan" es hoy una realidad, es un espacio creado para la protección de los caninos en situación de calle, los cuales son tratados con dignidad y respeto, para que puedan encontrar una mejor vida, a través de la adopción.

El tema de agua potable es una prioridad de gobierno, por ello, se realizaron obras de alto impacto: apertura de líneas de agua potable, sectorización de la red de abastecimiento, rehabilitación de tanques y cárcamos, apertura de nuevos pozos y obras de mejoramiento del drenaje sanitario y pluvial.

La seguridad pública sigue siendo prioridad en el gobierno municipal. Con las acciones en esta materia. Huixquilucan se encuentra en una posición privilegiada, manteniéndose fuera de los parámetros alarmantes dentro del ranking del Estado de México, en cuanto a los delitos de alto impacto como son: secuestro, extorsión, violación, homicidios dolosos, feminicidio y robo con violencia.

Seguimos trabajando de manera coordinada con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la realización de operativos conjuntos para combatir la delincuencia de manera eficiente, pronta y expedita.

La igualdad de género es importante para el gobierno municipal, por ello, se priorizan las acciones que buscan romper las barreras de desigualdad, recalcar y defender los derechos de las mujeres y promover la equidad entre mujeres y hombres.

En materia de impartición de justicia, se construyó el Centro de Justicia Cívica de Huixquilucan, donde se unificarán los centros de impartición de justicia y seguimiento, como son los Juzgados Cívicos, Centro de Mediación-Conciliación y Preceptoría Juvenil Municipal.

El manejo responsable de las finanzas públicas permitió que la calificadora HR Ratings incrementara la calificación crediticia de Huixquilucan, de HR AA- con perspectiva positiva a HR AA con perspectiva estable y la calificadora Fitch Ratings también aumentó la calificación, al pasar de A con perspectiva positiva a A+ con perspectiva positiva.

Huixquilucan vivió una jornada electoral histórica, donde los ciudadanos refrendaron su confianza por nuestra opción política, con resultados contundentes, al otorgarnos el mayor número de votos en nuestra historia y ser reelecta como presidenta municipal, agradezco su confianza y me comprometo a redoblar esfuerzos y resultados, porque, ténganlo por seguro, que no les fallaré.

Las siguientes tablas de avances y resultados son presentadas en este Anexo Estadístico por Pilar y Ejes de Desarrollo, se anotan las actividades que ejecutan y dan cumplimiento a las 173 líneas de acción de este 2024, con datos reales a septiembre y números estimados a diciembre, así como lo alcanzado en 2022 y 2023. Es importante mencionar que, para el año 2024, existieron actividades que cambiaron su redacción y unidad de medida y, por esta razón, las columnas 2022 y 2023 se reportan con números en ceros.

Este primer periodo de gobierno, fuimos un gobierno de resultados, un gobierno cercano a la gente, con servidores públicos capaces y comprometidos que contribuyeron a que este municipio sea un lugar seguro donde vivir, con gente creativa e innovadora, Sigamos Transformando Vidas, **Sigamos Avanzando, para que Huixquilucan siga siendo referente nacional y el mejor lugar para ser felices.**

Marco legal

En el marco de la Planeación Estratégica, y con pleno apego a la Gestión para Resultados (GpR), el gobierno municipal presenta, en coordinación con el Tercer Informe de Gobierno, el Anexo Estadístico que contiene el Avance 2024 de las Líneas de Acción y sus Actividades por Programa Presupuestario y su congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2022-2024.

En este sentido, los principales ordenamientos jurídicos que rigen y obligan la rendición del Informe de Gobierno y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, son los siguientes:

Marco legal		
Ordenamiento Legal	Artículo	Definición
Constitución Política del Estado Libre y Soberano	128	Son las atribuciones de los presidentes municipales:
	VI	Rendir al Ayuntamiento, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, un informe acerca del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipales.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	17	Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, el Ayuntamiento se constituirá solemnemente en Cabildo, a efecto de que el presidente municipal rinda un informe, por escrito y en medio electrónico, del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.
	48	El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:
	XV	Entregar por escrito y en medio electrónico al Ayuntamiento, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes diciembre de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo, un informe del estado que guarda la administración pública municipal y

Marco legal		
Ordenamiento Legal	Artículo	Definición
		de las labores realizadas durante el ejercicio. Dicho informe se publicará en la página oficial, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.
	116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros cuatro meses de gestión municipal, Su evaluación deberá realizarse anualmente.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	20	Compete a las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales, y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:
	VII	[]...Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, El Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de estos se deriven.
	Capítulo IV 35	Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría y, en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	38	Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos, deberán realizar la

Estructura Programática Municipal 2022-2024

Para la integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se toma como base la Estructura Programática Municipal. El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente, la define como "un conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público en su clasificación funcional y, a la vez, define el ámbito de su aplicación".

La Estructura Programática Municipal (EPM) es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental.

La EPM, aprobada en el Presupuesto de Egresos Municipal 2024 se compone de la siguiente manera:

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Clave	Descripción
01040101	Relaciones Exteriores
02020201	Desarrollo Comunitario
02020501	Vivienda
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02030201	Atención Médica
02040101	Cultura Física y Deporte
02050101	Educación Básica
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil y Adolescente
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Clave	Descripción
02020601	Modernización de los Servicios Comunes
03010201	Empleo
03020101	Desarrollo Agrícola
03020102	Fomento a Productores Rurales

03020103	Fomento Pecuario
03040201	Modernización Industrial
03070101	Fomento Turístico
03090301	Promoción Artesanal

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Clave	Descripción
01030301	Conservación del Patrimonio Público
01030801	Política Territorial
01070201	Protección Civil
02010101	Gestión Integral de Residuos Sólidos
02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02010401	Protección al Ambiente
02010501	Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
02020101	Desarrollo Urbano
02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
02020401	Alumbrado Público
02040201	Cultura y Arte
03020201	Desarrollo Forestal
03030501	Electrificación
03050101	Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Programas presupuestarios vinculados al Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Clave	Descripción
01020401	Derechos Humanos
01030903	Mediación y Conciliación Municipal
01070101	Seguridad Pública
01070401	Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública
01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal I: Igualdad de género

Clave	Descripción
02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Clave	Descripción
01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
01030201	Democracia y Pluralidad Política
01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo
01030902	Reglamentación Municipal
01030904	Coordinación Intergubernamental Regional
01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
01080102	Modernización del Catastro Mexiquense
01080201	Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
01080401	Transparencia
04010101	Deuda Pública

Programas presupuestarios vinculados al Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Clave	Descripción
01080501	Gobierno Electrónico
02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Cumplimiento General de las Líneas de Acción 2022-2024

Dentro del Plan, se agrupan los programas, proyectos, objetivos, estrategias, líneas de acción y actividades que se ejecutaron durante esta gestión de gobierno y que se organizan en cuatro Pilares de Desarrollo y tres Ejes Transversales para el fortalecimiento institucional.

A continuación, se desglosan, por Pilar y Eje Transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción que los componen; asimismo, se muestra el porcentaje de las líneas atendidas en este Tercer Informe de Gobierno.

Eje-Pilar	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	% de Líneas de Acción atendidas
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	16	18	44	100.00
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	8	10	19	100.00
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	15	18	38	100.00
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	5	7	15	100.00
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	3	3	5	100.00
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	17	19	45	100.00
Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	2	4	7	100.00
TOTAL			173	100.00

Asimismo, se muestra el gráfico con la distribución de acciones por Pilar y Eje Transversal.

Líneas de Acción por Pilar y Eje Trasversal



En el Plan de Desarrollo se plasmaron un total de 173 Líneas de Acción, de las cuales, al día de hoy, han sido atendidas 173, que corresponden al 100 por ciento.

Cumplimiento General de Líneas de Acción





PILAR 1 SOCIAL:

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Para el Gobierno de Huixquilucan, el tema de la desigualdad social, la pobreza y el hambre son fundamentales, pues no podemos aspirar a una sociedad justa o en paz, sin resolver estos problemas que tanto aquejan al mundo moderno y a los gobiernos.

El Pilar Social responde a las necesidades básicas y mejora de la población, sin importar su origen social o estatus económico. El reto del gobierno, en su Pilar Social, es reducir las desigualdades, la discriminación, las condiciones de pobreza y de carencias para avanzar en salud, educación, vivienda, así como en el respeto a la familia y a nuestros vecinos, con el objeto de desarrollar comunidades de alto capital social y con los lazos comunitarios fuertes y solidarios con los grupos más vulnerables.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Pilar 1 "Social" 2024:

Cumplimiento General de Líneas de Acción

PILAR 1



- **ATENDIDAS**
- **NO ATENDIDAS**

El Pilar Social está compuesto por 44 líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad, durante el año 2024.

Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

Programa: Alimentación y Nutrición Familiar

Objetivo general	1. Contribuir en la disminución de la vulnerabilidad alimentaria de la población del municipio.			
Estrategia	1.1. Entrega de apoyos alimentarios que permitan elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.			
Línea de acción	1.1.1. Entregar apoyos alimentarios a familias en situación de vulnerabilidad.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar servicios alimenticios a población marginada.	Servicio	0	2,250	2,400
Fomentar la orientación alimentaria a población abierta, mediante pláticas y/o talleres.	Plática	390	113	60
Impartir talleres o pláticas para apoyar procesos formativos.	Plática	24	24	60
Realizar supervisiones de inspección a los comedores comunitarios.	Supervisión	0	0	60
Línea de acción	1.1.2. Orientaciones nutricionales a familias vulnerables del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar Antropometrías.	Antropometría	100	200	210
Realizar Diagnóstico Nutricional.	Diagnóstico	100	200	210
Línea de acción	1.1.3. Realizar capacitaciones de hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado Anual 2024(e)
Distribuir paquetes de semilla a las familias beneficiadas con el programa.	Paquete	1,180	370	370
Otorgar orientación para el establecimiento de huertos.	Plática	0	0	10
Impartir talleres de huertos autosustentables en cajones y verticales.	Taller	0	0	12
Establecer huertos familiares autosustentables.	Huerto	255	10	10

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Alimentación para la Población Infantil

Objetivo general	2. Mejorar la nutrición de la población infantil identificada con desnutrición y la que se encuentra en riesgo.			
Estrategia	2.1. Suministrar programas de alimentación en las escuelas del municipio, a nivel preescolar y primaria.			
Línea de acción	2.1.1. Entrega de desayunos escolares a la población infantil del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Distribuir desayunos escolares fríos a las escuelas beneficiadas.	Desayuno	1,686,588	1,753,820	1,893,160

Capacitar en cultura alimentaria a padres, maestros y población escolar.	Plática	0	0	12
Integrar Comités de padres de familia de las escuelas beneficiarias.	Comité	0	0	112
Línea de acción	2.1.2. Otorgar comidas en los comedores comunitarios del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar servicio alimenticio de raciones calientes a la población escolar.	Servicio	0	0	250,000
Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos fríos y raciones calientes.	Supervisión	0	0	148

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Salud y Bienestar Incluyente

Programa: Prevención Médica para la Comunidad

Objetivo general	3.1 Mejorar la calidad de vida de la población municipal.			
Estrategia	3.1. Impartir campañas de información contra enfermedades de primer nivel de atención, crónicas degenerativas y vías respiratorias, para así mejorar la calidad de vida de la población del municipio.			
Línea de acción	3.1.1. Realizar campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Aplicar dosis de biológico del programa de vacunación universal a personas.	Dosis	4,330	3,033	3,500
Realizar detecciones oportunas de cáncer mamario (exploración).	Unidad	1,163	1,050	1,050
Realizar detecciones oportunas de cáncer cervicouterino (citologías).	Unidad	1,029	930	930
Realizar exámenes de colposcopia.	Examen	593	287	450
Realizar exámenes de mastografía.	Examen	162	44	100
Realizar electrocardiogramas.	Estudio	133	195	200
Realizar estudios de laboratorio.	Estudio	4,047	2,920	4,000
Realizar proyecciones de Rayos X.	Estudio	2,497	2,438	2,250
Elaborar informe semanal SUIVE.	Informe	0	52	52
Brindar capacitación a médicos sobre enfermedades epidemiológicas.	Informe	0	0	12
Realizar brigadas epidemiológicas ante un brote identificado.	Informe	0	0	12
Realizar pláticas a la población en relación al brote epidemiológico.	Informe	0	0	12
Línea de acción	3.1.2. Desarrollar programas y/o proyectos de medicina preventiva difundidas en el territorio municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar orientación de reinserción familiar C.R.I.A. y Santa Rita.	Unidad	0	0	48
Otorgar consultas de diagnóstico a los usuarios C.R.I.A. y Santa Rita.	Unidad	0	0	309

Brindar consultas psicológicas subsecuentes a usuarios C.R.I.A. y Santa Rita.	Unidad	0	0	2,880
Brindar consulta médica y de especialidad a usuarios C.R.I.A y Santa Rita.	Unidad	0	0	883
Elaborar y distribuir material impreso para prevención de las adicciones.	Unidad	0	0	900
Impartir pláticas que contribuyan en la prevención de las adicciones.	Plática	0	0	550
Brindar pláticas de fortalecimiento de Factores Protectores a usuarios.	Plática	0	0	1,680
Realizar campañas de prevención y concientización de las adicciones.	Campaña	0	0	10

Programa: Atención Médica

Objetivo general	4. Mejorar la cobertura de los servicios de salud para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población del municipio.			
Estrategia	4.1. Brindar atención medica de primer nivel encaminada a la prevención, tratamiento y manejo de las enfermedades de mayor índice en el municipio.			
Línea de acción	4.1.1. Proporcionar consultas médicas en consultorios fijos y en las unidades móviles.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población.	Servicio	96,167	73,303	102,000
Otorgar consultas médicas en unidad móvil a la población.	Servicio	3,504	1,624	2,134
Otorgar consultas de nutrición a la población.	Servicio	0	0	1,900
Otorgar consultas de optometría a la población.	Servicio	0	0	900
Expedir certificados médicos.	Certificados	21,189	8,199	23,000
Otorgar consultas odontológicas en consultorios fijos a la población.	Servicio	18,124	14,819	21,645
Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo a la población.	Servicio	0	0	22,000
Otorgar consultas de control prenatal a mujeres del municipio.	Servicio	3,118	944	2,701
Realizar informes de casos de sobrepeso, obesidad, hipertensión y diabetes.	Informe	0	0	12
Línea de acción	4.1.2. Cubrir consultas, estudios clínicos y de laboratorio, intervenciones quirúrgicas generales y de especialidad en los hospitales de salud.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar talleres de prevención y promoción a la salud.	Taller	0	200	200
Gestionar estudios de Papanicolaou y mastografía, en conjunto con el ISEM.	Gestión	0	100	100
Realizar toma de presión arterial, glucosa y prevención de hipercolesterolemia.	Toma	0	600	600
Realizar valoración del estado nutricional y actividades físicas en promoción a la salud.	Valoración	0	100	100

Otorgar apoyo en especie para el autocuidado y manejo de enfermedades crónico degenerativas.	Apoyo	0	100	100
Realizar cursos de primeros auxilios en diversas comunidades y escuelas.	Curso	0	12	12
Otorgar consultas de especialidad.	Servicio	0	0	12,000
Realizar procedimientos quirúrgicos.	Servicio	0	0	300
Realizar partos y cesáreas (nacimientos).	Servicio	0	0	104
Brindar la atención hospitalaria de corta estancia.	Servicio	0	0	228
Realizar informe de Rayos X, mastografía, electrocardiogramas y colposcopia.	Informe	0	0	12
Realizar el informe de referencias médicas.	Informe	0	0	12
Línea de acción	4.1.3. Realizar campañas de promoción de la salud y proporcionar los insumos necesarios.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Gestionar campañas de vacunación con el ISEM.	Campaña	0	3	3
Realizar el enjuagatorio de fluoruro en las comunidades.	Servicio	36,435	2,378	15,060

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Educación Incluyente y de Calidad

Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

Programa: Educación Básica

Objetivo general	5. Implementar programas que incentiven a los estudiantes del municipio en su formación académica.			
Estrategia	5.1. Entrega de apoyos que contribuyan al desarrollo estudiantil.			
Línea de acción	5.1.1. Llevar a cabo la entrega de becas a estudiantes de escuelas públicas del municipio, de nivel preescolar, nivel básico y alumnos de nivel superior.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar apoyos económicos a estudiantes de las distintas instituciones educativas.	Apoyo	31,964	31,797	42,000
Línea de acción	5.1.2. Entregar apoyos en especie a planteles educativos del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Hacer reporte de apoyos económicos mensuales en las distintas escuelas públicas del municipio, en las modalidades docente, secretarial y manual.	Reporte	0	0	4
Realizar reporte de apoyos en especie y materiales didácticos a las diferentes instituciones educativas y supervisiones escolares de todos los niveles.	Reporte	0	0	4

Brindar apoyos a las instituciones educativas en el marco del programa "Acción por la Educación".	Escuela	0	0	34
Entrega de juguetes por Día de Reyes.	Entrega	1	1	1
Realizar reporte de las visitas de verificación físicas en las escuelas.	Reporte	0	0	34
Línea de acción	5.1.3. Abrir espacios municipales para el desarrollo de prácticas escolares y profesionales**.			

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

** Las metas de actividad que alimentan a esta línea de acción se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, por lo que, para el ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con programación en metas de actividad.

Programa: Educación Media Superior

Objetivo general	Contribuir a mejorar la educación media superior escolarizada y no escolarizada, de acuerdo a los programas de estudios establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP.			
Estrategia	Implementar los servicios de bachillerato general en la modalidad escolarizada y modalidad no escolarizada, con certificación por reconocimiento de la SEP.			
Línea de acción	Otorgar servicios educativos de bachillerato general en la modalidad escolarizada con validez oficial de la SEP.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Gestionar la apertura de los periodos de exámenes para Prepa Abierta.	Gestión	0	0	20
Gestión de trámites y seguimiento académico de estudiantes de Prepa Abierta.	Gestión	0	0	500
Asesorar para trámites de certificados a estudiantes egresados.	Certificado	0	0	20
Brindar el servicio de bachillerato general en modalidad escolarizada.	Servicio	0	0	520
Realizar la renovación del acuerdo REVOE para Bachillerato DIF.	Documento	0	0	1
Capacitación y/o actualización a docentes del Bachillerato DIF.	Capacitación	0	0	4
Realizar talleres para desarrollo de habilidades socioemocionales.	Taller	0	0	4
Realizar proceso de inscripción/reinscripción de estudiantes.	Servicio	0	0	2
Línea de acción	Brindar asesorías académicas y gestión de trámites a estudiantes del Centro de Asesoría Social de bachillerato general en la modalidad no escolarizada.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar servicio de asesorías a jóvenes y estudiantes de Prepa Abierta.	Servicio	0	0	1,200
Realizar la renovación del convenio de "Centro de Asesoría Social".	Convenio	0	0	1
Realizar pláticas informativas de nuevo ingreso para Prepa Abierta.	Plática	0	0	48

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Educación para Adultos

Objetivo general	Contribuir a mejorar la formación socio-laboral de la población adulta, a través de programas de capacitación y formación en diversas habilidades y oficios.			
Estrategia	Desarrollar programas de capacitación y formación profesional de oficios técnicos y desarrollo personal.			
Línea de acción	Brindar talleres de capacitación de oficios técnicos de empleo y autoempleo.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar talleres de capacitación a usuarios del C.O.H. para empleo.	Taller	0	0	40
Planear y programar los talleres que se ofertan en el C.O.H.	Reporte	0	0	12
Supervisar el correcto desarrollo de los talleres de acuerdo al temario.	Supervisión	0	0	12
Brindar talleres de habilidades blandas a los usuarios del C.O.H.	Taller	0	0	6
Difundir los talleres que oferta el C.O.H. en medios.	Publicación	0	0	12
Realizar encuestas de satisfacción a los usuarios del C.O.H.	Reporte	0	0	4
Línea de acción	Brindar talleres de capacitación para el desarrollo personal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Gestionar en instituciones públicas y privadas impartición de talleres.	Gestión	0	0	5

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Vivienda Digna

Programa: Vivienda

Objetivo general	6. Contribuir a mejorar las viviendas del municipio.			
Estrategia	6.1. Coadyuvar en la gestión de programas sociales, de apoyo a las viviendas.			
Línea de acción	6.1.1. Entregar apoyos en especie a familias vulnerables del municipio con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Gestionar programas de subsidios para productos de mejoramiento a la vivienda.	Subsidio	725	2,000	350
Otorgar apoyos básicos para la vivienda.	Apoyo	1,800	2,000	2,200

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Desarrollo Humano Incluyente, Sin Discriminación y Libre de Violencia

Programa: Desarrollo Comunitario

Objetivo general	7. Mejorar las condiciones sociales de la población del municipio que se encuentre en situación de vulnerabilidad social y marginación.			
Estrategia	7.1. Gestionar programas de desarrollo social, orientados a la entrega de apoyos en especie a la población vulnerable del municipio.			
Línea de acción	7.1.1. Llevar a cabo campañas de difusión de los programas sociales vigentes y llevar un padrón de beneficiarios.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Difundir convocatorias de programas municipales.	Convocatoria	4	3	3
Realizar pláticas de difusión de programas sociales a servidores públicos y organizaciones sociales.	Plática	4	4	3
Gestionar programas de desarrollo social en instancias municipales, estatales y federales.	Programa	4	4	3
Canalizar solicitudes de atención ciudadana a las distintas áreas del SMDIF.	Solicitud	0	0	36
Realizar recorridos de supervisión en las distintas instalaciones del SMDIF.	Unidad	0	0	24
Convocar y dar seguimiento a los acuerdos de la Junta de Gobierno.	Sesión	0	0	6
Coadyuvar en la presentación de eventos cívicos y culturales del SMDIF.	Evento	0	0	1
Celebrar convenios de colaboración con diversas instituciones.	Convenio	0	0	5
Participar como vocal en el Comité SIMUPINNA.	Sesión	0	0	4
Participar como vocal en el Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Sesión	0	0	4
Participar como vocal en la Comisión de Prevención del Embarazo Adolescente.	Sesión	0	0	4
Participar como vocal en la Comisión de Erradicación de la Violencia.	Sesión	0	0	4
Participar como vocal en el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF.	Sesión	0	0	4
Gestionar, recabar y distribuir apoyos y donativos para la ciudadanía.	Informe	0	0	47
Promover la participación de instituciones públicas, privadas y sociales.	Informe	0	0	12
Organizar y ejecutar eventos para la recaudación de fondos y donativos.	Evento	0	0	4
Gestionar y ejecutar salidas recreativas para las niñas (o) y adolescentes.	Unidad	0	0	15
Dar seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos del SMDIF.	Informe	0	0	12
Efectuar reuniones para la toma de decisiones que competen al SMDIF.	Bitácora	0	0	12

Impulsar y promover los servicios que ofrece el SMDIF.	Publicación	0	0	800
Establecer convenios y alianzas públicas, privada y sociales.	Convenio	0	0	2
Participar en calidad de Vocal en el COPLADEMUN.	Sesión	0	0	2
Otorgar cenas navideñas a familias vulnerables.	Unidad	0	0	20,000
Supervisar el correcto funcionamiento de las instalaciones de los CDC's.	Bitácora	0	0	4
Supervisar el funcionamiento e instalaciones de las albercas municipales.	Informe	0	0	4
Supervisar las clases, cursos y competencias de las albercas municipales.	Informe	0	0	4
Supervisar la distribución de desayunos escolares fríos y calientes.	Informe	0	0	4
Supervisar el otorgamiento de servicios alimenticios a los usuarios.	Informe	0	0	4
Realizar mantenimiento de los juegos infantiles colocados en el municipio.	Informe	0	0	12
Vigilar el correcto funcionamiento de los CDC's.	Visita	0	0	92
Vigilar el correcto funcionamiento de los servicios ofertados en los CDC's.	Visita	0	0	46
Vigilar el mantenimiento de los CDC's para su correcto funcionamiento.	Visita	0	0	46
Revisar los reportes de ingresos a los CDC's.	Reporte	0	0	12
Dar atención a las solicitudes que se presentan en los CDC's.	Informe	0	0	12
Rendir informe de los servicios otorgados a los usuarios en los CDC's.	Informe	0	0	12
Línea de acción	7.1.2. Llevar a cabo la entrega de apoyos alimentarios (despensas) a las familias en situación de vulnerabilidad social.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Entregar despensas de apoyo alimentario.	Despensas	72,000	72,000	42,000
Línea de acción	7.1.3. Llevar a cabo la entrega de apoyos en especie a familias de escasos recursos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar apoyo económico a través de monederos electrónicos.	Apoyo	10,811	10,998	15,000
Entrega de juguetes por el Día de Reyes.	Entrega	0	1	1
Realizar la entrega de apoyos Tarjeta Familiar 2024.	Unidad	0	0	6,500
Realizar informes de seguimiento de la entrega de apoyos Tarjeta Familiar 2024.	Informe	0	0	2
Entregar despensas a familias en situación de vulnerabilidad social.	Despensa	0	0	90,000
Elaborar informe de entrega de despensas en las comunidades.	Informe	0	0	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Promoción del Bienestar de la Niñez, Adolescencia y Adultos

Programa: Protección a la Población Infantil y Adolescente

Objetivo general	8. Apoyar el desarrollo y vida digna de la población infantil del municipio.				
Estrategia	8.1. Aplicar programas que favorezcan la protección de la población infantil del municipio y sus derechos.				
Línea de acción	8.1.1. Coadyuvar con la población y las autoridades municipales en la detección de infantes en situación de calle. **				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Línea de acción	8.1.2. Entregar becas a los infantes en situación de calle y en riesgo de marginación**.				
Línea de acción	8.1.3. Impulsar proyectos para promover los derechos de la población infantil y adolescente dentro del territorio municipal.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Realizar eventos de capacitación y sensibilización de los servidores públicos para la protección de niñas, niños y adolescentes.	Evento	4	4	4
	Organizar talleres para niñas, niños y adolescentes para la integración del Programa de Protección Integral.	Reporte	4	4	4
	Elaborar el informe del avance trimestral del Programa General de Trabajo del Estado de México a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.	Informe	4	4	4
	Elaborar el informe del avance trimestral del PROMUPINNA 2022-2024 a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.	Informe	0	4	4
	Realizar sesiones con los integrantes del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Sesión	0	4	4
	Brindar pláticas para promover los derechos de la niñez.	Plática	0	0	43
	Impartir pláticas de participación infantil en los derechos de la niñez.	Plática	0	0	110
	Impartir pláticas a padres y público en general sobre los derechos de la niñez.	Plática	0	0	40
	Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población.	Foro	0	0	4
	Elaborar material para promoción sobre los derechos de los niños.	Unidad	0	0	84
	Realizar campañas dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez.	Unidad	0	0	10
	Entregar apoyos económicos a través de la beca Recuperando la Infancia.	Unidad	0	0	22
	Realizar visitas domiciliarias para seguimiento en casos.	Unidad	0	0	100

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

** Las metas de actividad que alimentan a esta línea de acción se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, por lo que, para el ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con programación en metas de actividad.

Programa: Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo general	9. Fomentar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio.			
Estrategia	9.1. Realizar cursos y talleres que contribuyan a la preparación académica y laboral de las y los jóvenes del municipio.			
Línea de acción	9.1.1. Impartición de cursos/talleres que impulsen y fortalezcan actividades de emprendimiento e inducción al ambiente laboral.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Promover eventos que tengan como objetivo fomentar la expresión juvenil (Día Internacional de la Juventud).	Evento	1	1	1
Realizar cursos y talleres que contribuyan a la formación y el desarrollo personal, académico y laboral de los jóvenes.	Curso	22	24	25
Generar jornadas de acción social que incluyan y beneficien a los jóvenes.	Jornada	3	25	25
Generar apoyos que atiendan las necesidades del sector juvenil, para mejorar su calidad de vida.	Apoyo	0	3,750	3,750
Reportar terapias de orientación, protección y tratamiento que determinó el Juzgado de Control Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de Ejecución Especializada.	Reporte	4	4	4
Informar la atención a los adolescentes en estado de riesgo.	Informe	12	12	12
Realizar pláticas en planteles educativos para la prevención de conductas antisociales.	Plática	496	481	240
Línea de acción	9.1.2. Desarrollar cursos de educación financiera, de dicción y de responsabilidad social y ambiental.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar talleres laborales para el autoconsumo y el autoempleo.	Taller	0	0	20
Estrategia	9.2. Llevar proyectos y actividades deportivas y recreativas para fortalecer el desarrollo integral de la población joven del municipio.			
Línea de acción	9.1.1. Impartición de cursos/talleres que impulsen y fortalezcan actividades de emprendimiento e inducción al ambiente laboral.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Entregar a los jóvenes del municipio apoyos que faciliten su educación y	Apoyo	50	1,000	3,000

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores

Objetivo general	10. Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores, a través de programas de apoyo.			
Estrategia	10.1. Disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores del municipio con servicios y apoyos institucionales.			
Línea de acción	10.1.1. Gestionar apoyos para adultos mayores.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar entrega de apoyos de la Tarjeta Plateada Reconociendo tu Trayectoria 2024.	Unidad	0	0	1,250
Realizar informes de seguimiento de la entrega de la Tarjeta Plateada 2024.	Informe	0	0	12
Línea de acción	10.1.2. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas y manuales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar eventos conmemorativos para los usuarios de los clubes.	Evento	0	0	262
Organizar encuentros intergeneracionales entre adultos mayores usuarios.	Gestión	0	0	72
Organizar encuentros con grupos de adultos mayores usuarios.	Gestión	0	0	84
Gestionar paseos recreativos y culturales para los adultos mayores.	Paseo	0	0	76
Realizar equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de clubes.	Servicio	0	0	26
Realizar supervisiones sobre la operación de clubes de adultos mayores.	Supervisión	0	0	180
Realizar capacitación al personal adscrito al Departamento del Adulto Mayor.	Capacitación	0	0	12
Realizar capacitaciones educativas, sociales y deportivas, entre otras.	Capacitación	0	0	21,186
Línea de acción	10.1.3. Coadyuvar en la detección de adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad en el municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar servicios asistenciales a adultos mayores en situación vulnerable.	Servicio	0	0	12
Ingresar a adultos mayores como usuarios al Centro Gerontológico.	Servicio	0	0	12
Realizar visitas domiciliarias ante solicitudes y/o denuncias anónimas.	Visita	0	0	168
Brindar servicios nutricionales balanceados a los usuarios.	Servicio	0	0	54,000
Brindar servicios integrales de asistencia a los usuarios del Centro Gerontológico.	Servicio	0	0	732
Llevar a cabo la toma de signos vitales y suministro de medicamentos.	Servicio	0	0	732
Realizar actividades educativas y de socialización.	Capacitación	0	0	731
Realizar eventos conmemorativos para los usuarios.	Evento	0	0	40
Realizar el trámite de egreso de usuarios por defunción o reintegración.	Servicio	0	0	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Realizar informe del programa Tarjeta Plateada "Reconociendo tu Trayectoria", beneficiando a 1,250 adultos mayores	Informe	0	12	12	100.00
Realizar informe de la gestión y entrega de apoyos funcionales	Informe	0	12	12	100.00
Línea de acción	10.1.2. Impartición de actividades educativas, sociales, deportivas, y manuales.				
Actividad	Unidad de Medida	Alcanzado Anual 2022	Programado Anual 2023	Alcanzado Anual 2023(e)	%
Realizar capacitaciones educativas, sociales, deportivas, de manualidades, etc., dirigidas a los adultos mayores (clubes o casas de día)	Capacitación	20,162	21,186	21,063	99.42
Realizar informe de supervisiones sobre la operación de clubes de adultos mayores	Informe	0	12	12	100.00
Promover el equipamiento, acondicionamiento o rehabilitación de clubes o casas de día de adultos mayores, con organizaciones públicas y/o sociales	Equipamiento	25	26	26	100.00
Realizar encuentros intergeneracionales, promoviendo una cultura de respeto hacia los adultos mayores	Evento	0	72	75	104.17
Realizar encuentros con grupos de adultos mayores de otras comunidades y/o municipios	Evento	0	84	86	102.38
Realizar eventos para adultos mayores (Día del Adulto Mayor, de la Primavera, mañanitas mexicanas y Navidad)	Evento	268	262	284	108.40
Realizar paseos recreativos y culturales para los adultos mayores	Paseo	0	76	68	89.47
Realizar informe de capacitaciones al personal adscrito al Departamento	Informe	0	12	12	100.00
Línea de acción	10.1.3. Coadyuvar en la detección de adultos mayores en situación de maltrato o vulnerabilidad en el municipio.				
Actividad	Unidad de Medida	Alcanzado Anual 2022	Programado Anual 2023	Alcanzado Anual 2023(e)	%
Realizar reportes de las atenciones que brinde el área de Trabajo Social, derivado de los filtros de ingreso y visitas domiciliarias	Reporte	0	365	364	99.72
Realizar reporte diario de la asistencia de los adultos mayores para entregar	Reporte	0	1,360	1,452	106.76
Generar informe de ingresos de adultos mayores como usuarios de la estancia permanente, estancia de día o estancia temporal	Informe	0	12	7	58.33
Generar informe de egresos de adultos mayores como usuarios del Centro Gerontológico "Sagrado Corazón" por reintegración a su red familiar o defunción	Informe	0	12	12	100.00
Servicio de alimentos para adultos mayores usuarios del Centro Gerontológico "Sagrado Corazón"	Servicio	64,345	54,000	49,285	91.27

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2023, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo general	11. Incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal.			
Estrategia	11.1. Brindar atención necesaria que permita contribuir en el manejo de situaciones adversas y de riesgo psicosocial en las familias del municipio.			
Línea de acción	11.1.1. Realizar pláticas y talleres en materia de asistencia social.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Prevenir la violencia a través de pláticas y conferencias a la población.	Plática	0	0	25
Atender e investigar los reportes de vulneración de derechos.	Reporte	0	0	220
Atender los reportes de casos comprobados de vulneración.	Reporte	0	0	50
Realizar visitas domiciliarias a través del área de Trabajo Social	Visita	0	0	315
Brindar atención temporal a niñas y niños en situación de vulnerabilidad	Servicio	0	0	25
Regularizar la situación jurídica de niñas y niños albergados.	Servicio	0	0	20
Realizar acompañamiento a víctimas ante Ministerio Público.	Denuncia	0	0	35
Realizar estudios socioeconómicos ante casos de vulneración.	Unidad	0	0	110
Brindar terapia psicológica a los miembros de la familia de las víctimas.	Unidad	0	0	800
Brindar asesoría jurídica en supuestos de vulneración a víctimas.	Asesoría	0	0	390
Realizar entrevistas de trabajo social ante casos de vulneración.	Entrevista	0	0	325
Realizar consultas médicas ante casos de vulneración.	Consulta	0	0	50
Representación jurídica en suplencia o coadyuvancia ante instancias.	Servicio	0	0	20
Línea de acción	11.1.2. Realizar acciones de acompañamiento para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar orientación a la población en temas de salud mental y emocional.	Servicio	0	0	4,900
Otorgar consultas de diagnóstico y clasificarlos por trastorno.	Consulta	0	0	1,150
Atender a pacientes subsecuentes y clasificarlos por tipo de trastorno.	Servicio	0	0	13,250
Otorgar pláticas de prevención de trastornos emocionales y salud mental.	Plática	0	0	525
Realizar campañas de salud mental y prevención de trastornos emocionales.	Campaña	0	0	10
Elaborar periódicos murales para informar sobre la salud socioemocional.	Periódico Mural	0	0	50
Canalizar a pacientes con diagnóstico a instituciones de mayor capacidad.	Canalización	0	0	20

Realizar convenios escolares para la impartición de pláticas y talleres.	Convenio	0	0	85
Realizar talleres de "Amor por México".	Taller	0	12	13
Impartir jornadas de dignificación para la mujer.	Jornada	0	0	2
Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales.	Plática	0	0	80
Impartir talleres preventivos para la depresión.	Taller	0	0	5
Impartir talleres de género masculino.	Taller	0	0	5
Realizar estudios socioeconómicos a población abierta.	Estudio	0	0	420
Realizar visita domiciliaria de seguimiento de estudios socioeconómicos.	Servicio	0	0	110
Línea de acción	11.1.3. Realizar apoyos asistenciales jurídicos y psicológicos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar asesorías y orientación jurídica a la población huixquilquense.	Asesoría	0	0	500
Brindar asistencia jurídica a mujeres en situación de violencia.	Informe	0	0	12
Realizar informes de las asesorías y orientaciones jurídicas otorgadas.	Informe	0	0	12
Realizar gestiones de testamentos para la población municipal.	Informe	0	0	12
Realizar el evento "Mes del Testamento".	Evento	0	0	1
Realizar evento "Día del Abogado del SMDIF".	Evento	0	0	1
Asesorar jurídicamente a la población.	Asesoría	0	0	5,000
Representación en suplencia o coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes.	Juicio	0	0	30
Conclusión de los juicios en materia familiar patrocinados a la población.	Juicio	0	0	90
Efectuar juntas conciliatorias entre partes en temas de derecho familiar.	Junta	0	0	350
Elaborar convenios judiciales o extrajudiciales en beneficio de las partes.	Convenio	0	0	110
Impartir pláticas a población abierta en materia familiar.	Plática	0	0	15
Intervenir en audiencias judiciales en materia de derecho familiar.	Audiencia	0	0	200
Realizar dictámenes de psicología ante instancias ministeriales o juzgados.	Dictamen	0	0	25
Llevar dictámenes de Trabajo Social ante instancias ministeriales o juzgados.	Dictamen	0	0	60
Asistencia en audiencia de escucha de niñas, niños y adolescentes.	Audiencia	0	0	90
Brindar terapia psicológica a miembros de familias a solicitud de juzgados.	Consulta	0	0	480
Visitas domiciliarias de Trabajo Social solicitadas por instancias.	Visita	0	0	80
Entrevistas de Trabajo Social en atención a solicitudes de instancias.	Entrevista	0	0	110
Visitas de grupo multidisciplinario a petición de instancias.	Visita	0	0	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Personas con Discapacidad

Programa: Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo general	12. Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio.			
Estrategia	12.1. Aumentar la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.			
Línea de acción	12.1.1. Incrementar la cobertura de los servicios orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar consultas médicas de especialidad en rehabilitación para usuarios.	Consulta	0	0	3,000
Otorgar consultas de valoración médicas de las especialidades.	Consulta	0	0	300
Realizar consultas de valoración de personas con discapacidad permanente.	Consulta	0	0	200
Realizar consultas de valoración psicológica, pedagógica y trabajo social.	Consulta	0	0	5,100
Otorgar servicios de atención psicológica en el Aula de Autismo.	Consulta	0	0	50
Otorgar la expedición de certificados de discapacidad.	Certificado	0	0	143
Otorgar servicio de atención terapéutica en la modalidad de electroterapia.	Servicio	0	0	4,774
Otorgar servicio de atención terapéutica en la modalidad de hidroterapia.	Servicio	0	0	5,950
Otorgar servicio de atención terapéutica en la modalidad de mecanoterapia.	Servicio	0	0	6,937
Otorgar atención terapéutica dentro de la terapia ocupacional.	Servicio	0	0	7,368
Otorgar servicio de atención terapéutica dentro de la terapia de lenguaje.	Servicio	0	0	10,334
Otorgar servicio de atención terapéutica de estimulación múltiple temprana.	Servicio	0	0	407
Otorgar servicio de atención terapéutica ocupacional en la Aula de Autismo.	Servicio	0	0	710
Otorgar servicios de atención terapéutica de lenguaje en la Aula de Autismo.	Servicio	0	0	710
Línea de acción	12.1.2. Entrega de insumos asistenciales gestionados para personas con discapacidad (Apoyos funcionales, espacios de educación y empleo).			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar la entrega de apoyos de la Tarjeta Necesidades Especiales 2024.	Unidad	0	0	666
Realizar informes de seguimiento de entrega de la Tarjeta Necesidades Especiales.	Informe	0	0	12
Realizar evento del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".	Evento	0	0	1
Realizar eventos conmemorativos de discapacidad a usuarios en CRIS y CRM.	Informe	0	0	5

Coordinar talleres de grupos de autoayuda y laborales a usuarios.	Taller	0	0	11
Brindar servicios de transporte para usuarios con discapacidad.	Servicio	0	0	744
Impartir pláticas de sensibilización en materia de discapacidad en escuelas.	Plática	0	0	24
Integrar a personas con discapacidad a educación especial CAM y regular.	Servicio	0	0	9
Gestionar visitas recreativas y lúdicas para los usuarios del CRIS y CRM.	Gestión	0	0	3
Integrar a personas con discapacidad al trabajo de empresas o instituciones.	Servicio	0	0	6
Brindar asistencia de cuidados y seguimiento pedagógico a usuarios.	Servicio	0	0	4,000
Línea de acción	12.1.3. Realizar campañas de orientación para la prevención de la discapacidad.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Impartir pláticas de prevención de la discapacidad a la población en general.	Plática	0	0	153
Realizar talleres de prevención de los "Factores causales de discapacidad".	Taller	0	0	48
Realizar consultas de prevaloración médica a usuarios de primera vez.	Consulta	0	0	691
Otorgar valoraciones médicas para usuarios de CRM Huixquilucan.	Servicio	0	0	400
Otorgar servicios de orientación sobre los riesgos que generen discapacidad.	Servicio	0	0	691
Difusión de material visual para público en general a través de trípticos.	Unidad	0	0	2,400
Difusión de material visual a través de dípticos y carteles, entre otros.	Publicación	0	0	43

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

Programa: Relaciones Exteriores

Objetivo General	13. Fortalecer las acciones relacionadas a la celebración de convenios, acuerdos, acciones y reuniones de proyectos vigentes y por incorporar, de cooperación internacional.			
Estrategia	13.1. Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras.			
Línea de acción	13.1.1. Formalizar acuerdos interinstitucionales con localidades extranjeras.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado Anual 2022	Alcanzado Anual 2023	Alcanzado Anual 2024(e)
Actualizar el perfil municipal de Huixquilucan para su internacionalización.	Documento	1	1	1
Línea de acción	13.1.2. Elaboración de normatividad municipal para la suscripción a los acuerdos de cooperación y desarrollo.			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado Anual 2022	Alcanzado Anual 2023	Alcanzado Anual 2024(e)
Tramitar el pasaporte mexicano en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores	Pasaporte	3,740	2,886	2,882
Estrategia	13.2. Seguimiento de acciones de cooperación internacional de acuerdos vigentes.			
Línea de acción	13.2.1. Dar seguimiento a los vínculos de cooperación y desarrollo establecidos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado Anual 2022	Alcanzado Anual 2023	Alcanzado Anual 2024(e)
Elaborar informes de seguimiento a los hermanamientos de ciudades y convenios de cooperación internacionales vigentes.	Informe	2	2	2

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Programa: Cultura Física y Deporte

Objetivo general	14. Ampliar los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental.			
Estrategia	14.1. Fomentar el deporte en todas las comunidades con apoyo de las autoridades auxiliares, llevando actividades deportivas gratuitas de diferentes disciplinas.			
Línea de acción	14.1.1. Realizar torneos y eventos deportivos para todo el territorio municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Programar sesiones de gobierno para aprobar acuerdos del Instituto.	Sesión	0	4	4
Recibir en audiencia a la ciudadanía.	Audiencia	240	240	240
Gestionar y coordinar eventos deportivos de realce.	Evento	6	6	6
Supervisar la correcta aplicación de los recursos.	Reporte	0	0	4
Línea de acción	14.1.2. Realizar actividades deportivas gratuitas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Impartir clases a grupos vulnerables de diferentes sectores de la población.	Clase	0	360	360
Impartir clases a grupos deportivos como fútbol, karate, zumba, etcétera.	Clase	0	4,400	4,800
Capacitar en materia deportiva.	Curso	0	1	1
Actividades para atender el tema de igualdad de género.	Actividad	0	0	2

Actividades de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Actividad	0	0	2
Realizar faenas en los deportivos.	Faena	17	20	33
Realizar eventos deportivos masivos.	Evento	0	6	3
Apoyo con becas deportivas.	Beca	0	0	10
Entrega de Presea al Mérito Deportivo.	Premio	0	0	3
Gestión de visoria.	Visoria	0	0	1
Censo de instalaciones deportivas, clubes, entrenadores y deportistas.	Censo	0	0	4
Impartir sesiones de natación, enseñanza – aprendizaje.	Servicio	0	0	18,000
Realizar el curso de verano para usuarios de las albercas.	Curso	0	0	1
Realizar competencia de natación.	Unidad	0	0	2
Coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo de las albercas.	Servicio	0	0	2
Supervisar la aplicación química en el agua de las albercas municipales.	Supervisión	0	0	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.



PILAR 2

ECONÓMICO:

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Una de las prioridades del gobierno municipal de Huixquilucan, desde el inicio de esta administración, ha sido transformar y acelerar la economía del municipio, consolidando la productividad y la competitividad, y propiciando las condiciones que generen desarrollo.

En ese sentido, una de las estrategias para la construcción de la política económica del municipio ha sido aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades que ofrece el territorio como son: la transformación del sector primario y la promoción continua de las actividades agropecuarias sostenibles, asegurando el abastecimiento local; impulsar la industria moderna, contribuyendo a la creación de empleos dignos y bien remunerados; así como incrementar las estrategias de crecimiento económico del sector de servicios, al ser el que más se desarrolla en el territorio.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Pilar 2 "Económico", durante el año 2024:

Cumplimiento General de Líneas de Acción

PILAR 2



- **ATENDIDAS**
- **NO ATENDIDAS**

El Pilar Económico está compuesto por 19 líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad.

Tema: Desarrollo Económico
Subtema: Desarrollo Regional
Programa: Fomento Turístico

Objetivo general	15. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio.			
Estrategia	15.1. Realizar esquemas de colaboración y corresponsabilidad para dinamizar y optimizar la oferta turística del municipio.			
Línea de acción	15.1.1 Implementación de un programa de identidad municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar las sesiones del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal.	Sesión	0	0	4
Línea de acción	15.1.2. Implementación de actividades de promoción de turismo, cultural y gastronómico del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Llevar a cabo talleres de reseña histórica municipal y turística en escuelas del municipio.	Taller	10	10	10
Realizar recorridos a centros culturales y lúdicos del municipio.	Recorrido	4	4	4
Participar, difundir y promover la feria de índole cultural y gastronómico (del conejo y el pulque).	Feria	1	1	1
Atender reuniones encaminadas a asesorar, establecer y fortalecer relaciones entre la Zona Residencial y la comunidad Judía con el municipio de Huixquilucan	Informe	12	4	3
Planear, organizar y coordinar el Concurso de Fotografía del municipio de Huixquilucan.	Concurso	0	0	1

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Promoción Artesanal

Objetivo general	16. Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio.				
Estrategia	16.1. Desarrollar proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales.				
Línea de acción	16.1.1. Coordinar eventos y exposiciones para la exposición y venta de artesanías.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Fomentar la comercialización en eventos de exposiciones y ferias artesanales.	Feria	10	9	4
Línea de acción	16.1.2. Coordinación de cursos y talleres de fomento artesanal y coadyuvar en la entrega de credenciales de acreditación.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Otorgar materiales necesarios en cursos de elaboración y especialización de artesanías.	Curso	20	20	20
	Entregar credenciales a los artesanos del municipio, para que puedan participar en convocatorias estatales y nacionales.	Campaña	0	0	1
	Planear, organizar y coordinar el Evento "Huixquilucan con Arte".	Evento	0	0	1

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industrial, Turismo y Agricultura)

Programa: Desarrollo Agrícola

Objetivo general	17. Contribuir a incrementar la producción agrícola del municipio.				
Estrategia	17.1. Entregar apoyos a productores agrícolas que permitan mejorar su productividad e incrementar sus beneficios.				
Línea de acción	17.1.1. Gestionar apoyos de carácter agrícola.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Realizar la mecanización de terrenos agrícolas con trabajos de barbecho y rastra.	Hectárea	731.93	751.72	750
	Realizar mantenimientos preventivos a la maquinaria y equipo agrícola.	Mantenimiento	12	14	14
	Realizar mantenimientos correctivos a la maquinaria y equipo agrícola.	Mantenimiento	6	6	6
	Mantener actualizado el directorio de núcleos agrarios.	Actualización	1	1	1
Línea de acción	17.1.2. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos.				

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar reporte del apoyo a la población para el control de fauna nociva de roedores con cebo rodenticida.	Reporte	0	0	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Fomento a Productores Rurales

Objetivo general	18. Contribuir en proyectos productivos locales y fomentar la agroempresa dentro del municipio.			
Estrategia	18.1. Apoyar a los productores rurales locales con servicios técnicos y operativos para el manejo de cultivos agroecológicos.			
Línea de acción	18.1.1. Capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos otorgada.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Apoyar al productor agropecuario con la emisión de su constancia de productor para la obtención de insumos y maquinaria agrícola.	Reporte	0	0	4
Otorgar asesorías y técnicas para mejorar las cosechas y la exploración óptima de los suelos.	Asesoría	9	9	9
Otorgar talleres para la creación de huertos familiares.	Taller	0	24	24

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Fomento Pecuario

Objetivo general	19. Contribuir a incrementar la producción pecuaria municipal y disminuir la dependencia del Estado de México, en su conjunto, de productos cárnicos y lácteos.			
Estrategia	19.1. Elaboración de los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.			
Línea de acción	19.1.1. Asistencia técnica a productores pecuarios.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar asistencia técnica médico veterinaria a productores pecuarios.	Asistencia	0	0	100
Línea de acción	19.1.2. Consultas médico veterinarias gratuitas en las unidades de producción.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Apoyar a los productores pecuarios con consultas médico veterinarias gratuitas.	Consulta	400	190	194
Línea de acción	19.1.3. Apoyo a la creación de Micro-Granjas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Apoyar a las familias del municipio con paquetes de microgranja familiar.	Paquete	380	243	220

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Empleo, Características y Población Económica Activa

Programa: Empleo

Objetivo general	20. Contribuir a la reducción del índice de desempleo.			
Estrategia	20.1. Desarrollando proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal.			
Línea de acción	20.1.1. Fortalecer la Bolsa Virtual de Empleo.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Mantener vacantes vigentes en la bolsa y App de empleo.	Vacante	695	533	400
Línea de acción	20.1.2. Difundir en medios electrónicos e impresos las vacantes del Servicio Municipal de Empleo.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar Jornada de Empleo.	Jornada	12	12	12
Colocar a personas en un empleo a través de oficinas municipales.	Persona	212	376	200
Concertar entrevistas de empleo para los trabajadores desempleados.	Entrevista	578	581	400
Realizar reuniones para el intercambio de cartera de empleo con las diferentes empresas.	Reunión	12	12	12
Organizar la realización de Feria del Empleo.	Feria	2	2	2
Impartir cursos de capacitación para el trabajo.	Curso	10	10	10
Gestionar becas de capacitación a nivel municipal, estatal y federal.	Beca	257	290	220

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

Programa: Modernización de los Servicios Comunes

Objetivo general	21. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos, mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.			
Estrategia	21.1. Realizar actividades de servicio que contribuyan a modernizar y rehabilitar las plazas y jardines públicos, así como los centros comerciales (mercados) y rastros municipales.			
Línea de acción	21.1.1. Realizar mantenimientos periódicos a los centros de esparcimiento público municipales (parques y jardines).			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Dar mantenimiento a las áreas verdes con corte de pasto.	M2	1,975,510	1,942,705	1,750,500
Podar árboles.	Árbol	1,938	3,071	2,350

Apoyar con desmalezamiento en panteones públicos municipales.	M2	160,100	140,500	160,000
Dar mantenimiento a áreas recreativas en parques públicos.	Parque	0	66	18
Dar apoyo a escuelas públicas con el mantenimiento de sus áreas verdes.	Escuela	96	115	150
Línea de acción	21.1.2. Regularizaciones y mantenimiento preventivo en los mercados y tianguis del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar permisos para volanteo, colocar stand, perifoneo y todo tipo de publicidad que, por su naturaleza, no se encuentre regulada por otro ordenamiento legal.	Permiso	146	181	186
Otorgar permisos para degustación en vía pública, así como en establecimientos comerciales.	Permiso	47	61	75
Llevar a cabo visitas de inspección en mercados, tianguis y comercio en la vía pública, ya sea en puestos fijos, semi fijos, ambulantes de carácter temporal o a través de vehículos, con el objeto de regular la actividad comercial que se ejerce en territorio municipal.	Visita	2,101	2,702	2,760
Emitir órdenes de pago para el cobro de derechos por año fiscal de actividades comerciales a locatarios ubicados dentro de los mercados existentes en el municipio (comercio establecido).	Cobro	128	52	63
Emitir órdenes de pago para el cobro de derechos por año fiscal de actividades comerciales en áreas o vías públicas que ocupan las Asociaciones Tianguistas existentes en el territorio municipal (comercio informal en vía pública).	Cobro	16	15	15
Emitir órdenes de pago para el cobro de derechos por año fiscal de actividades comerciales a los comerciantes instalados en la denominada Plaza Comercial Huixquilucan y Explanada Cívica Huixquilucan.	Cobro	119	99	90
Actualizar el padrón de mercados y tianguis.	Padrón	0	1	1
Línea de acción	21.1.3. Administrar, vigilar y dar mantenimiento al Rastro Municipal para su buen funcionamiento.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Llevar a cabo el sacrificio humanitario y sanitario de animales para el consumo humano.	Cabeza	8,132	8,332	8,000
Estrategia	21.2. Realizar mantenimiento y ampliar los servicios de los panteones municipales.			
Línea de acción	21.2.1. Gestionar los servicios municipales de los panteones municipales y brindar servicios de cremación.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Informe del apoyo brindado en la inhumación de personas de bajos recursos económicos.	Informe	12	12	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

Programa: Modernización Industrial y del Comercio

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar cursos para la obtención de financiamiento.	Curso	12	14	21
Impartir capacitaciones técnicas a emprendedores	Capacitación	12	15	19
Impulsar, a través del asesoramiento, a proyectos productivos.	Proyecto	100	100	20
Canalizar a emprendedores, con instancias públicas y/o privadas, para la obtención de apoyos.	Apoyo	100	10	50
Estrategia	22.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento de micro y pequeñas empresas.			
Línea de acción	22.2.1. Realizar trámites de licencias de funcionamiento, para micro y pequeñas empresas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Validación de las Licencias de Funcionamiento existentes.	Licencia	1,200	1,652	1,800
Otorgar permisos provisionales.	Permiso	500	800	700
Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimientos comerciales de medio y alto impacto, en trámites presenciales.	Licencia	400	300	300
Expedir altas de Licencias de Funcionamiento a establecimiento comerciales y de prestación de servicios de bajo impacto, mediante la plataforma de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas).	Licencias	108	177	200
Realizar la apertura de micro y pequeñas empresas.	Empresa	30	14	20
Implementar acciones para apoyar a micro y pequeñas empresas.	Acción	62	49	50
Línea de acción	22.2.2. Realizar censos en todo el municipio para captar las unidades económicas que no se encuentren empadronadas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar visitas de verificación a unidades económicas.	Visita	120	140	140
Reportar los cambios al Registro Municipal de Unidades Económicas.	Reporte	0	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.



PILAR 3:

TERRITORIAL:

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

El entorno territorial es fundamental para lograr un crecimiento ordenado y armónico con la naturaleza, realizamos actividades encaminadas al cuidado del agua, el control de la erosión de suelos, las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables y sostenibles. La dinámica de las grandes ciudades y el crecimiento de una de las metrópolis más grandes del mundo nos plantean retos como la movilidad, la transitividad y las aglomeraciones que vuelven caóticos nuestros espacios urbanos.

Una responsabilidad compartida para todos los que habitamos el planeta, es la lucha contra el cambio climático, la protección al medio ambiente y de los recursos naturales, con una visión de futuro y de ciudades inteligentes que haga la vida más sencilla para todos y en donde todos formen parte de ella.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Pilar 3 "Territorial", durante el año 2024:

Cumplimiento General de Líneas de Acción



El Pilar Territorial está compuesto por 38 líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad.

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Subtema: Localidades Urbanas y Rurales (Zonas Metropolitanas)
Programa: Política Territorial

Objetivo general	23. Contribuir al fortalecimiento de la política territorial, a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.			
Estrategia	23.1. Gestionar trámites que aseguren su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo.			
Línea de acción	23.1.1. Hacer mejoras continuas en procedimientos, trámites y servicios de expedición de cédulas, licencias y dictámenes, de acuerdo a la normatividad aplicable.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Expedir Constancia de Alineamiento y Número Oficial.	Constancia	425	317	360
Expedir licencias de uso de suelo.	Licencia	273	227	240
Expedir licencias, constancias, prevenciones, improcedencias y prórrogas para la ejecución de obras nuevas, demolición, ampliación, suspensión, terminación de obra, reparación, excavación, etcétera.	Licencia	730	780	800
Dictaminar la revalidación y regularización de mobiliario urbano instalado en la vía pública y lugares de uso común.	Dictamen	3	3	3
Revalidar y regularizar anuncios situados en la vía pública, lugares de uso común, inmuebles en general y/o establecimientos comerciales, mediante dictamen.	Dictamen	350	433	500
Autorizar la instalación, tendido o permanencia anual de cables, obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guararniciones y banquetas para llevar a cabo instalaciones subterráneas o aéreas.	Autorización	58	72	58
Realizar expedientes de asuntos jurídicos atendidos ante instancias municipales, estatales y federales.	Expediente	448	412	250
Realizar expedientes de asuntos jurídicos atendidos por procedimientos administrativos comunes y expedientes técnicos.	Expediente	203	221	200
Línea de acción	23.1.2. Orientar el uso adecuado del espacio urbano.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Establecer acciones de prevención para el control del crecimiento urbano.	Acción	0	171	100
Línea de acción	23.1.3. Detectar áreas de asentamientos humanos irregulares y coadyuvar en trámites de regularización.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Expedir cédula informativa de zonificación.	Cédula	988	1051	840

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Uso de Suelo

Programa: Desarrollo Urbano

Objetivo general	24. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio, mediante construcción de infraestructura urbana.			
Estrategia	24.1. Conservar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano del municipio.			
Línea de acción	24.1.1. Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Mejorar y conservar, con la repavimentación, las calles de las diferentes localidades; así como las vialidades primarias y secundarias y pavimentar las calles o caminos de terracería del municipio.	Obra	42	42	66
Realizar bacheo en carpeta asfáltica para mejorar el tránsito vehicular.	M2	26,738	42,240	42,000
Mantener, con aplicación de pintura, la visibilidad de los reductores de velocidad.	Reductor	2,237	2,682	2,500
Mantener, con aplicación de pintura, la visibilidad de las guarniciones de banqueteta.	MI	255,200	294,970	260,000
Mantener, con pintura, la infraestructura metálica de puentes y barras de contención en carreteras.	MI	285	301	3,000
Señalizar, en pista, líneas centrales y laterales (balizamiento).	MI	161,180	147,200	160,000
Señalizar, con pintura, pasos peatonales, flechas y colocar vialetas en vía horizontal	Señal	7,663	9,756	6,800
Mantenimiento en pintura a muros de bajo puentes, para mejorar la imagen urbana.	M2	3,000	11,530	10,000
Línea de acción	24.1.2. Mejorar la infraestructura de las comunidades.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Construir, rehabilitar, mejorar y mantener en óptimas condiciones de uso las obras de infraestructura de guarniciones y banquetetas.	Obra	0	0	2
Línea de acción	24.1.3. Remodelar plazas cívicas y jardines.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Conservar y mejorar los espacios públicos para la convivencia social, así como en el entorno urbano para fomentar el turismo.	Obra	1	0	2
Línea de acción	24.1.4. Ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía.			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Mejorar y conservar, con la construcción y ampliación, las edificaciones educativas, de convivencia social, deportivas, administrativas y culturales.	Obra	14	27	8
Línea de acción	24.1.5. Mejorar la infraestructura de los edificios públicos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Rehabilitar, mantener y conservar la infraestructura educativa, social, deportiva, administrativa y cultural del municipio	Obra	3	3	3
Línea de acción	24.1.6. Elaborar y desarrollar proyectos de obra pública para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Preparar y realizar los proyectos necesarios para el Programa Operativo Anual y gestión de nuevos recursos.	Proyecto	82	88	81
Línea de acción	24.1.7. Supervisar y controlar obras públicas – Programa de Obra Anual (POA).			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Supervisar las obras planeadas y ejecutadas del Programa Operativo Anual en materia de construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de los diferentes programas que integran la inversión de obra pública.	Obra	73	103	81

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

Programa: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre

Objetivo general	24. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio, mediante construcción de infraestructura urbana.
Estrategia	24.1. Conservar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano del municipio.
Línea de acción	24.1.1. Reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio municipal.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar diagnósticos para identificar las problemáticas específicas de movilidad en cada una de las zonas que conforman el municipio.	Diagnóstico	0	4	4
Llevar a cabo recorridos en carreteras, circuitos, vialidades principales y secundarias para determinar la problemática vial actual.	Recorrido	4	4	4
Expedir reporte y dictamen vial para señalización, tope y reductor de velocidad.	Dictamen	334	239	280
Elaborar estudios de tránsito y vialidad.	Estudio	5	4	4
Atender solicitudes de infraestructura vial de autoridades auxiliares y municipales mediante oficios.	Oficio	105	35	52
Elaborar e implementar proyectos de planeación y ordenamiento urbano, vial y territorial.	Proyecto	4	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Programa: Conservación del Patrimonio Público

Objetivo general	26. Promover la conservación del patrimonio público, a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.			
Estrategia	26.1. Realizar acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural municipal.			
Línea de acción	26.1.1. Realizar actividades de mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio y llevar a cabo su difusión.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Bitácora de las 72 festividades anuales de las diferentes comunidades del municipio.	Bitácora	12	12	12
Registro de los centros culturales y sociales dentro del municipio (Casas de cultura, bibliotecas, espacios sociales, museos y archivos).	Registro	4	4	4
Reporte de las distintas comunidades del municipio para recabar antecedentes históricos e información pertinente con personas oriundas del mismo.	Reporte	4	4	4
Informe de la documentación y actualización de la monografía municipal, así como la difusión cultural y social del municipio.	Informe	4	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Cultura y Arte

Objetivo general	27. Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través de acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio.			
Estrategia	27.1. Colaborar con la divulgación del patrimonio cultural intangible del municipio.			
Línea de acción	27.1.1. Elaborar un programa de visitas al patrimonio cultural. *			
Línea de acción	27.1.2. Apoyar en la promoción, investigación y divulgación periódica del patrimonio histórico y cultural.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar presentaciones artísticas de bailes culturales.	Presentación	10	11	11
Realizar presentaciones artísticas de música.	Presentación	3	3	6
Realizar proyecciones de cine en el Teatro Negro.	Proyección	4	3	2
Realizar talleres artísticos en centros culturales.	Alumno	1,605	1,700	2,500
Organizar exposiciones temporales.	Exposición	3	3	4
Realizar el concurso Señoritas Fiestas Patrias.	Concurso	1	1	1
Realizar murales y grafiti de arte urbano en espacios públicos de las comunidades del municipio.	Grafiti	0	6	6
Planear y organizar el Festival Anual de Catrinas.	Evento	0	0	1
Gestionar, de manera segura y coordinada, la pirotecnia del 15 de septiembre.	Evento	0	0	1
Planear, organizar y gestionar la instalación y funcionamiento de la Pista de Hielo.	Evento	0	0	1
Planear, organizar y gestionar la instalación y funcionamiento de la Villa Navideña.	Evento	0	0	1
Planear, programar y coordinar las actividades de las bibliotecas públicas municipales.	Informe	0	0	12

*Las metas de actividad que alimentan esta línea de acción se estarán ejecutando en el ejercicio fiscal 2024

Tema: Energía Asequible y No Contaminante

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Programa: Alumbrado Público

Objetivo general	28. Impulsar la eficiencia energética, a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.
Estrategia	28.1. Realizar acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libres.

Línea de acción	28.1.1. Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Atender fallas reportadas y/o detectadas en las luminarias del sistema de alumbrado público.	Luminaria	6,174	5,000	4,832
Instalar luminarias rehabilitadas en zonas que requieran mejora en la iluminación.	Luminaria	55	48	43
Instalar o sustituir cable por daño, robo o mejora del sistema.	MI	46,229	23,821	22,133
Dar apoyo con mantenimiento a instalaciones eléctricas en instituciones públicas.	Mantenimiento	22	34	33
Línea de acción	28.1.2. Instalación de sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Sustitución de luminarias obsoletas por luminarias ahorradoras para modernizar el sistema de alumbrado público.	Luminaria	0	0	1,035

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Electrificación

Objetivo general	29. Gestionar proyectos para fomentar el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación.			
Estrategia	29.1. Contribuir a minimizar los costos relacionados con el consumo energético y regularizar el consumo eficiente, responsable y sustentable, en apego a las Normas Oficiales Mexicanas.			
Línea de acción	29.1.1. Realizar diagnósticos para reducir el consumo energético en los edificios públicos, así como fomentar los sistemas sustentables y eficientes de energía en el alumbrado público municipal y en el OPD Sistema de Aguas Huixquilucan.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Actualizar el inventario de infraestructura energética.	Inventario	1	1	1
Actualizar el documento del perfil de consumo energético.	Documento	1	1	1
Realizar estudio de la matriz de oportunidades energéticas.	Estudio	1	1	1
Implementar las Normas Oficiales Mexicanas de eficiencia energética en inmuebles y vialidades dentro del territorio municipal.	Implementación	5	5	5
Realizar gestiones municipales con los órganos regulatorios del sector energético.	Gestión	0	3	3
Implementación de energías limpias y renovables en edificios ocupados por el municipio.	Inmueble	0	0	3

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Acción por el Clima
Subtema: Calidad del Aire
Programa: Protección al Ambiente

Objetivo general	30. Desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental del municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.			
Estrategia	30.1. Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.			
Línea de acción	30.1.1. Elaborar y aplicar programas educativos orientados a la protección del medio ambiente.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Emitir un informe sobre la impartición de pláticas de educación ambiental.	Informe	0	0	12
Capacitar al personal en temas ambientales.	Capacitación	0	15	8
Promover eventos que tengan como objetivo fomentar la protección y preservación del medio ambiente.	Evento	8	10	10
Promover la adopción de árboles mediante jornadas de reforestación.	Informe	0	12	12
Estrategia	30.2. Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante denuncias ambientales y promoviendo el cuidado de los recursos naturales.			
Línea de acción	30.2.1. Renovar y/o celebrar convenios de adhesión con autoridades federales, estatales y municipales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Renovar y/o celebrar convenios y/o contratos de adhesión, coordinación y cooperación con autoridades federales, estatales y municipales.	Convenio y/o contrato	2	2	2
Línea de acción	30.2.2. Realizar operativos y verificaciones a establecimientos comerciales para garantizar la regulación y prevenir el deterioro ambiental.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar operativos de vigilancia en zonas urbanas.	Informe	0	12	12
Emitir autorizaciones para poda y derribo de árboles en zonas urbanas.	Informe	0	12	12
Realizar verificaciones a fuentes fijas sobre emisiones a la atmosfera.	Informe	0	12	12
Atender denuncias ciudadanas en materia ambiental.	Informe	0	12	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Objetivo general	31. Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.				
Estrategia	31.1. Brindar servicios óptimos de recolección permanente de los residuos sólidos del municipio.				
Línea de acción	31.1.1. Visitas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos, su adecuada transferencia y disposición.				
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)	
Proporcionar el servicio de recolección de desechos domiciliarios por ruta determinada.	Tonelada	91,292.24	95,401	96,100	
Línea de acción	31.1.2. Realizar barridos de espacios públicos.				
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)	
Proporcionar el servicio de barrido manual en vialidades principales.	Km	30,410	24,139	34,000	
Realizar recolección de desechos en vialidades (papeleo).	Km	2,372	2,582	3,000	
Línea de acción	31.1.3. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. **				

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

** Las metas de actividad que alimentan a esta línea de acción se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2022, por lo que para el ejercicio fiscal 2024 no se cuenta con programación en metas de actividad.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

Subtema: Recursos Forestales

Programa: Desarrollo Forestal

Objetivo general	32. Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques.
Estrategia	32.1. Promover el desarrollo y cuidado forestal a través de proyectos de reforestación.
Línea de acción	32.1.1. Recuperar suelos erosionados e inhibir la tala clandestina, a través de recorridos.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Emitir la convocatoria pública para la participación en capacitaciones sobre cultura forestal.	Convocatoria	2	2	2
Llevar a cabo capacitaciones sobre cultura forestal.	Capacitación	2	2	2
Realizar actividades de disminución de combustible ligero, haciendo limpieza de montes.	M2	0	28,950	25,000
Realizar reporte de los incendios abatidos en coordinación con instancias especializadas.	Reporte	0	0	4
Línea de acción	32.1.2. Reforzar el vivero municipal para reforestación y donación.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Producir plántula endémica en el vivero forestal municipal.	Plántula	10,000	10,000	10,000

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas

Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

Objetivo general	33. Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles, mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en el municipio.			
Estrategia	33.1. Realizar actividades orientadas a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas del municipio.			
Línea de acción	33.1.1. Realizar acciones de seguimiento y mitigación a las condicionantes de impacto ambiental del municipio, respecto a incendios forestales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Promover la conciencia forestal, a través de folletos sobre la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.	Folleto	40,000	20,025	20,025
Realizar recorridos de prevención de incendios forestales y la detección de tala clandestina.	Recorrido	40	39	40
Reforestar zonas siniestradas por incendios forestales.	Árbol	23,470	20,100	20,000
Donar y facilitar la obtención de árbol joven y sano para el aprovechamiento de suelo.	Árbol	16,153	13,767	10,000

Objetivo general	34. Impulsar acciones que fomenten la cultura de respeto, a fin de incidir en la población la necesidad de evitar conductas de maltrato de los animales.			
Estrategia	34.1. Establecer y consolidar el espacio Centro de Atención y Protección Animal, para promover la protección y el bienestar animal.			
Línea de acción	34.1.1. Llevar a cabo la alimentación, cuidados veterinarios y alojamiento de perros y gatos abandonados, para reintegrarlos con familias responsables, a través de la adopción.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Proporcionar asesoría técnica a dueños de animales domésticos sobre tenencia responsable de mascotas.	Asesoría	120	166	220
Realizar cirugías de esterilización a caninos y felinos en diferentes localidades del municipio.	Cirugía	663	560	800
Otorgar consultas médico veterinarias a caninos y felinos.	Consulta	0	635	800
Realizar la difusión, promoción, concientización y adopción de caninos y felinos.	Campaña	0	6	10
Controlar la sobrepoblación canina en situación de calle, mediante recorridos en el municipio.	Recorrido	0	188	144

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

Subtema: Agua Potable

Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Objetivo general	35. Desarrollo de proyectos que provean a la población del municipio de agua potable en cantidad y calidad para su consumo y que permitan planificar, organizar y administrar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable.			
Estrategia	35.1. Contribuir a suministrar, de manera adecuada y sostenible, agua potable a la población del municipio, asegurando un servicio de calidad.			
Línea de acción	35.1.1. Ampliar la red hidráulica y sistemas de almacenamiento y dar mantenimiento correctivo a las estructuras ya instaladas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Construcción de infraestructura de agua potable.	Obra	11	15	11
Volúmenes de cloración a fuentes de extracción propias.	M3	745,246	1,304,863	1,276,203
Agua potable en pipa para el consumo de la población.	Viajes	19,311	19,574	20,180
Distribución de agua potable.	M3	23,768,779	23,947,394	22,694,931
Reparación de fugas	Reparación	2,553	2,391	2,365
Mantenimiento de tanques y líneas de distribución.	Mantenimiento	103	94	91

Línea de acción	35.1.2. Campañas de concientización y cuidado del agua a la población del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Campañas de difusión sobre el uso racional del agua, por medio de redes sociales.	Campaña	5	4	22
Promover los talleres sobre el uso racional y cuidado del agua.	Taller	66	104	121
Promover los talleres sociales del agua.	Taller	12	20	40
Eventos sobre la cultura del agua.	Evento	0	1	1

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Objetivo general	36. Aumentar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, mejorando las condiciones actuales de la infraestructura, para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.			
Estrategia	36.1. Mejorar los alcances y eficientar el tratamiento de aguas residuales, así como el mantenimiento de la infraestructura para el correcto manejo de drenaje y alcantarillado.			
Línea de acción	36.1.1. Mejorar la infraestructura para drenaje pluvial y sanitario.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Diseño del proyecto para la construcción de la infraestructura.	Proyecto	7	4	4
Construcción de la infraestructura para el drenaje pluvial y sanitario.	Obras	5	4	4
Entrega de obras concluidas.	Obras concluidas	5	4	4
Línea de acción	36.1.2. Dar mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Mantenimiento a la infraestructura del drenaje y alcantarillado.	Mantenimiento	1,340	1,347	1,126
Inspecciones de la infraestructura del drenaje y alcantarillado.	Inspección	536	652	625
Reparación de vialidades por mantenimiento a la infraestructura de drenaje.	Bacheo	0	938	854
Línea de acción	36.1.3. Dar mantenimiento a causas y barrancas, para evitar el flujo de basura y azolve a las líneas municipales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Desazolve de fosas sépticas.	Desazolve	403	462	460

Línea de acción	36.1.4. Eficientar el tratamiento de aguas residuales, mediante mayor horario en captación de entrada, mejorando el flujo de salida.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Operación de tratamiento de aguas residuales.	Tratamiento	552,960	741,931	736,128
Recepción de los caudales de agua domiciliarios, comerciales e industriales.	M3	0	1,299,592	1,395,737
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Inspección	0	27	24

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Riesgo y Protección Civil

Programa: Protección Civil

Objetivo general	37. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de contingencias emergencias y desastres naturales.			
Estrategia	37.1. Implementar medidas de prevención de contingencias y desastres naturales.			
Línea de acción	37.1.1. Atender emergencias reportadas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Atender servicios de emergencias.	Servicio	510	500	500
Realizar acciones de prevención, encaminadas a la disminución y mitigación de riesgos ante agentes perturbadores en el territorio municipal.	Acción	250	250	250
Atender emergencias por incendios.	Servicio	303	328	360
Atender las diferentes contingencias como son: fugas de gas, enjambres de abeja, poda y derribo de árboles, servicios varios y apoyos prestados a otras áreas, así como a otros municipios.	Servicio	1,100	1,166	1,200
Realizar simulacros en edificios, centros comerciales, condominios, centros educativos y escuelas, entre otros.	Servicio	24	29	33
Atender servicios de emergencias (hospitalarios y traslados).	Servicio	1,219	1,224	2,000
Línea de acción	37.1.2. Realizar simulacros en edificios, centros comerciales, condominios, centros educativos y escuelas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Participar en reuniones con instancias federales y estatales en materia de Protección Civil.	Reunión	7	5	5
Reporte de creación de brigadas comunitarias.	Reporte	4	4	4
Informe de creación de Comités Escolares en materia de Protección Civil.	Informe	4	4	4
Impartir pláticas de difusión de Protección Civil.	Plática	150	147	150

Realizar informe de los simulacros de Protección Civil.	Informe	0	4	4
Elaborar reporte de la evaluación de los simulacros realizados en materia de Protección Civil.	Reporte	0	4	4
Impartir pláticas para la prevención de accidentes en escuelas y comunidades.	Plática	61	60	75
Estrategia	37.2. Mejorar el equipamiento de Protección Civil.			
Línea de acción	37.2.1. Adquirir equipo y materiales de Protección Civil.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Otorgar insumos e instrumental médico para ambulancias.	Unidad	0	0	5
Realizar la reparación de unidades del H. Cuerpo de Bomberos y Unidad de Rescate.	Reparación	21	21	26
Adquirir uniformes de Bomberos y Unidad de Rescate.	Elemento	0	0	79
Capacitación al personal de Bomberos.	Elemento	0	0	61
Adquirir impermeables para Bomberos.	Pieza	0	0	79
Mobiliario para la Unidad de Rescate.	Lote	0	0	1
Adquisición de equipo para Bomberos (Motosierras y reflectores portátiles).	Lote	0	0	1
Adquirir equipo de rappel.	Lote	0	0	1
Estrategia	37.3. Realizar supervisiones a edificaciones y establecimientos comerciales.			
Línea de acción	37.3.1. Programar visitas a edificios y centros comerciales para revisar protocolos de Protección Civil.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Reporte de los servicios de verificación en edificios y condominios, con la finalidad de constatar que cuenten con adecuadas medidas de seguridad y prevención.	Reporte	4	4	4
Inspeccionar las condiciones de seguridad en establecimientos comerciales.	Inspección	2,000	1,899	2,000



PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (adultos mayores, adultos, jóvenes, adolescentes, niñas y niños), por lo que el Gobierno de Huixquilucan continúa salvaguardando la integridad física y los derechos de las personas, con una visión ciudadana, que busca preservar la libertad, el orden y la paz social, por medio de la adquisición de tecnología de punta, capacitación y coordinación interinstitucional entre los diversos órdenes de gobierno, para consolidar el Estado de Derecho en nuestro territorio.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Pilar 4 "Seguridad", durante el año 2024:

Cumplimiento General de Líneas de Acción

PILAR 2



- **ATENDIDAS**
- **NO ATENDIDAS**

El Pilar Seguridad está compuesto por 15 líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad.

Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

Programa: Seguridad Pública

Objetivo general	38. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública municipal.			
Estrategia	38.1. Realizar proyectos orientados a combatir la inseguridad pública del municipio, con estricto apego a la ley, de manera confiable, eficiente y eficaz, erradicando la impunidad y la corrupción.			
Línea de acción	38.1.1. Realizar acciones en materia de seguridad y prevención del delito.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Participar en reuniones de coordinación operativa con instancias federales, estatales y municipales.	Reunión	24	48	48
Realizar operativos Cuentahabiente Seguro.	Operativo	238	240	240
Realizar operativos Presencia.	Operativo	362	365	365
Dotar de uniformes a los elementos.	Uniforme	0	0	615
Participar en reuniones de los comités y comisiones en materia de Prevención del Delito.	Reunión	4	4	4
Brindar pláticas y asesorías en materia de programas de Prevención del Delito.	Asesoría	45	45	28
Realizar operativos Tecolote.	Operativo	566	368	365
Realizar operativos Pasajero Seguro.	Operativo	943	587	576
Realizar operativo Cordones de Seguridad en vialidades.	Operativo	0	245	2,190
Capacitar a elementos en materia de Justicia Cívica.	Elemento	0	50	45
Realizar operativo Territorial.	Operativo	818	368	365
Realizar operativos Escuelas Seguras.	Operativo	1,440	1,440	720
Realizar operativo Escudo.	Operativo	718	295	1,460
Realizar operativos Festividades Religiosas.	Operativo	48	50	60
Elaborar Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Diagnóstico	1	1	1
Actualizar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.	Reglamento	1	1	1
Emitir resoluciones por la Comisión de Honor y Justicia.	Resolución	7	4	8
Realizar Operativo Halcón.	Operativo	92	242	432
Realizar Operativo Rastrillo.	Operativo	193	296	96
Implementar un programa de Canje de Armas, en coordinación con la Sedena.	Programa	1	1	1
Aplicar examen toxicológico.	Elemento	612	612	615
Mantener en operación el Sistema Integral de Enlace y Monitoreo Municipal de Videovigilancia Urbana.	Sistema	1	1	1
Manutención de canes.	Can	0	0	4
Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.	Servicio	0	143	157

Reparar y dar mantenimiento a los vehículos de Seguridad Pública.	Servicio	0	143	157
Establecer un medio de comunicación, a través del Servicio de Telefonía Móvil.	Equipo	0	0	100
Realizar operativo Encubierto.	Operativo	0	96	96
Realizar operativo Blindaje.	Operativo	0	142	144
Realizar operativo Frontera.	Operativo	0	248	240
Realizar operativo a Instituciones.	Operativo	0	103	96
Realizar operativo Vacaciones Seguras.	Operativo	0	45	45
Adquirir impermeables.	Pieza	0	0	615
Adquisición de vehículos.	Pieza	0	0	5
Mantenimiento de Torre Móvil de Vigilancia.	Pieza	0	0	2
Línea de acción	38.1.2. Fortalecer los sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar el Atlas de Incidencia Delictiva municipal.	Mapa	1	1	1
Atender las llamadas de emergencia, a través de las dos estaciones de monitoreo.	Reporte	24,979	27,775	20,000
Generar el Informe Policial Homologado (IPH), a través de las dos estaciones de monitoreo.	Reporte	1,345	1,182	1,500
Interconectar a la Red Nacional de Comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del NIT y/o SUBNIT Estatal.	Interconexión	1	1	1
Crear análisis delictivo y programas delictivos estratégicos.	Análisis	64	64	64
Realizar mantenimiento al equipo de radiocomunicación.	Sistema	1	1	1
Dar mantenimiento al conmutador del Centro de Mando Municipal.	Centro	0	1	1
Renovar la licencia para la plataforma de atención ciudadana para emergencias SAYVU.	Sistema	0	0	1
Línea de acción	38.1.3. Impulsar campañas de concientización y educación vial.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Hacer del conocimiento a la ciudadanía la señalización y reglamentación en materia de tránsito, a través de folletos, trípticos y vinilonas.	Folleto	1,010	1,050	1,000
Capacitar al policía vial para cumplir con las tareas que desempeña.	Curso	1	1	1
Implementar operativos de tránsito vehicular.	Operativo	918	933	900
Realizar pláticas de educación vial en instituciones educativas.	Plática	63	63	60
Arrendamiento de terminales para multas administrativas, en términos del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	Pieza	0	0	5

Línea de acción	38.1.4. Profesionalizar a los policías del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Capacitar al personal policial, a través de instituciones especializadas en Formación Inicial (elementos en activo).	Elemento	40	20	20
Capacitar al personal policial, a través de instituciones especializadas en Competencias de la Función Policial.	Elemento	188	199	190
Ejecutar Evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial.	Elemento	188	199	190
Ejecutar Evaluaciones del Desempeño dentro de la corporación, a través de las comisiones establecidas.	Elemento	188	199	190

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública

Objetivo general	39. Coordinar acciones municipales que permitan eficientar mecanismos en materia de seguridad pública, con apego a la legalidad y que garanticen el logro de los objetivos gubernamentales.			
Estrategia	39.1. Coadyuvar en el mejoramiento de la seguridad ciudadana del municipio, mediante la ejecución y seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional, Consejo Estatal y del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia.			
Línea de acción	39.1.1. Coordinar acciones de seguridad pública con los gobiernos estatal y federal, así como con autoridades auxiliares municipales y sectores estratégicos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Agendar sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública y convocar a las mismas.	Sesión	6	6	6
Elaborar las actas de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Acta	6	6	6
Asistir a las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Sesión	4	4	4
Agendar y convocar reuniones de trabajo de la Comisión Municipal de Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Reunión	6	4	4
Integrar reportes trimestrales del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y Delincuencia 2023, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Municipal, centralizada y descentralizada.	Reporte	4	4	4
Agendar y convocar a reuniones de trabajo de la Comisión Municipal de Planeación y Evaluación.	Reunión	4	4	4
Elaborar reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Reporte	0	6	6
Elaborar reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Reporte	0	4	4

Línea de acción	39.1.2. Acreditar exámenes de confianza.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar evaluaciones permanentes de Control de Confianza.	Elemento	335	98	145
Línea de acción	39.1.3. Fomentar la participación ciudadana en temas de Relaciones Intergubernamentales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar y proponer, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Programa Municipal de Seguridad Pública y el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Programa	2	2	2

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Derechos Humanos

Programa: Derechos Humanos

Objetivo general	40. Desarrollar proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el municipio, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los Derechos Humanos.			
Estrategia	40.1. Contribuir a asegurar una vida digna de las personas, mediante la atención a las quejas por violación a los Derechos Humanos.			
Línea de acción	40.1.1. Fortalecer a la Defensoría de los Derechos Humanos, mediante las recomendaciones del CODHEM**.			
Línea de acción	40.1.2. Proporcionar asesorías jurídicas y orientación a la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar el reporte de las quejas atendidas y enviadas a la Visitaduría General, para su trámite y resolución, respecto de actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Reporte	0	4	4
Efectuar el informe de las orientaciones y asesorías brindadas a la población de la municipalidad, en materia de Derechos Humanos.	Informe	0	12	12
Estrategia	40.2. Campañas de difusión en materia de Derechos Humanos para servidores públicos y ciudadanía, promoviendo el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos de la interrelación social y apoyar a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.			
Línea de acción	40.2.1. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos, respecto al trato a la ciudadanía y sus Derechos Humanos.			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar el reporte de las quejas atendidas y enviadas a la Visitaduría General, para su trámite y resolución, respecto de actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Reporte	0	4	4
Efectuar el informe de las orientaciones y asesorías brindadas a la población de la municipalidad, en materia de Derechos Humanos.	Informe	0	12	12
Estrategia	40.2. Campañas de difusión en materia de Derechos Humanos para servidores públicos y ciudadanía, promoviendo el respeto y la tolerancia en todos los ámbitos de la interrelación social y apoyar a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.			
Línea de acción	40.2.1. Desarrollar programas de capacitación a los servidores públicos, respecto al trato a la ciudadanía y sus Derechos Humanos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Capacitar a los servidores públicos municipales y público en general, en materia de respeto a los Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Capacitación	0	8	12
Supervisar oficialías calificadoras, instituciones del sector salud y centros de atención de adicciones del municipio, para verificar que no se vulneren los Derechos Humanos de las personas internadas en los mismos	Supervisión	0	8	80
Línea de acción	40.2.2. Campañas de orientación en materia de Derechos Humanos, para la ciudadanía.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Impartir pláticas de promoción y difusión de los Derechos Humanos, en instituciones educativas y al público en general del territorio municipal.	Plática	0	36	100
Realizar eventos de difusión de la cultura de respeto de los Derechos Humanos, dirigidos a la población de la municipalidad.	Evento	0	3	7
Realizar campañas de promoción y difusión de Derechos Humanos en las comunidades del municipio	Campaña	0	0	40
Realizar campañas de Defensoría Itinerante para la distribución de información en materia de Derechos Humanos	Campaña	0	0	34

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

**Las metas de actividad que alimentan a esta línea de acción se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2022, por lo que para el ejercicio fiscal 2024 no se cuenta con programación en metas de actividad.

Tema: Mediación y Conciliación

Programa: Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo general	41. Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal, mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.				
Estrategia	41.1. Establecer mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidas, y disminuir conflictos y controversias entre la población.				
Línea de acción	41.1.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto y firma de convenios.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Elaborar informe de Intervenciones en controversias entre las partes, facilitando la comunicación entre ellas, con el objeto de construir un convenio justo.	Informe	24	24	24
	Elaborar reporte de asistencias a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.	Reporte	24	24	24
Línea de acción	41.1.2. Sanciones procedentes de las faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Realizar el informe mensual de sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal.	Informe	12	12	12
	Registro del apoyo a la autoridad que corresponda en la conservación del orden público y la verificación de acuerdos para reparar daños que, en su caso, causen a los bienes, propiedad municipal.	Registro	24	24	24
	Elaborar la bitácora de las intervenciones en accidentes automovilísticos, para llegar a un convenio o dictar laudo para resolver, en definitiva.	Bitácora	24	24	24

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivo general	42. Fortalecer los programas de Protección Jurídica y Cultura de la Legalidad.
Estrategia	42.1. Atender en asesoría jurídica a la población.
Línea de acción	42.1.1. Otorgar acompañamiento jurídico a la población.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Informe sobre proporcionar asesoría jurídica a la población.	Informe	0	0	4
Estrategia	42.2. Verificar el cumplimiento del orden jurídico.			
Línea de acción	42.2.1. Supervisar el cumplimiento del orden jurídico por parte de los servidores públicos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Informe de empadronamiento al personal masculino que cumplen 18 años, anticipados y remisos que soliciten su Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.	Informe	0	0	4
Informe de expedir Constancia de No Registro al personal masculino que la solicite.	Informe	0	0	4
Realizar informe de constancia de certificación para el trámite de reposición de Cartilla Militar Nacional, al personal masculino de diferentes clases que la soliciten.	Informe	0	0	0
Realizar eventos donde participen conscriptos, anticipados y remisos.	Evento	3	3	3
Elaborar reporte de registro en actas de los actos relativos que afecten el estado civil de las personas.	Reporte	12	12	12
Elaborar informe del trámite oportuno de las actas certificadas, de los actos relativos que afecten el estado civil de las personas.	Informe	12	12	12
Elaborar reporte de las campañas realizadas para la difundir los servicios del Registro Civil, con apoyo de las autoridades del Ayuntamiento.	Reporte	4	4	4
Realizar el reporte del trámite de expedición de la clave CURP.	Reporte	12	12	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género

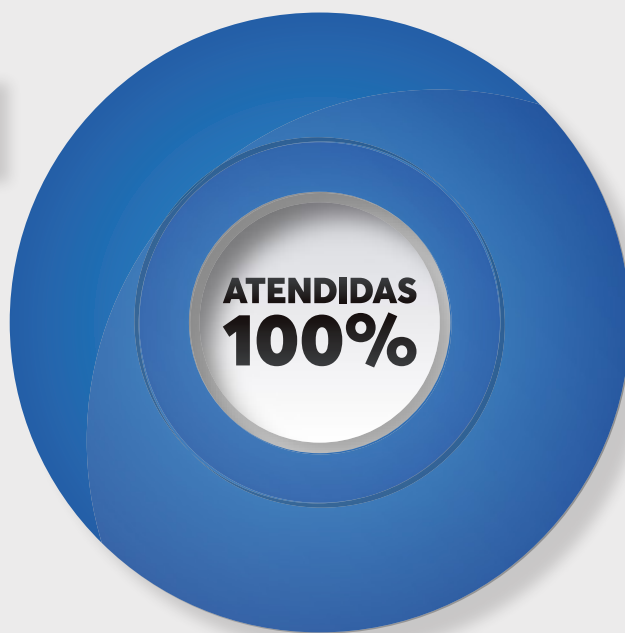
Tema: Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres

El Eje Transversal sobre la Igualdad de Género es un tema muy importante para mi gobierno y nos pronunciamos contra el uso de la violencia de cualquier tipo en contra de las mujeres, promoviendo políticas públicas con visión de género, de igualdad, inclusión y equidad en el entorno gubernamental, mientras alentamos mecanismos de información para el respeto a las mujeres en el ámbito público y privado, que fomentan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida social.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Eje 1 "Igualdad de Trato para la Mujer y Hombre", durante el año 2024:

Cumplimiento General de Líneas de Acción

EJE 1



● **ATENDIDAS**
● **NO ATENDIDAS**

El Eje Transversal 1 está compuesto por seis líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad.

Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

Programa: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre

Objetivo general	43. Reducir las brechas de género dentro de la Administración Municipal 2022-2024, garantizando la Integración igualitaria de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres.			
Estrategia	43.1. Asegurar la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías y unidades administrativas del municipio.			
Línea de acción	43.1.1. Aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral dentro del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar la entrega de apoyos "Tarjeta Mamá Soltera 2024".	Unidad	0	.0	3,000
Realizar informes de seguimiento de la entrega "Tarjeta Mamá Soltera 2024".	Informe	0	0	12
Realizar jornadas de los servicios asistenciales a la población abierta.	Jornada	0	0	119
Recolectar donaciones de cabello para la gestión de pelucas oncológicas.	Jornada	0	0	14
Objetivo general	44. Desarrollar proyectos que permitan contribuir a la inserción de mujeres en actividades productivas y de desarrollo.			
Estrategia	44.1. Desarrollar proyectos que contribuyan al empoderamiento de la mujer y a su inserción activa al mundo laboral.			
Línea de acción	44.1.1. Realizar talleres y cursos de autoempleo.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Impartir capacitaciones para el trabajo de autoempleo y autoconsumo.	Capacitación	0	0	2,064
Supervisar el correcto desarrollo de las capacitaciones para el trabajo.	Supervisión	0	0	88
Impartir taller "Tecnologías Domésticas" para el autoempleo y autoconsumo.	Taller	0	0	53
Realizar Expo Venta de las capacitaciones para el trabajo.	Jornada	0	0	14
Gestionar cursos para el empoderamiento económico de la mujer.	Curso	0	0	12
Línea de acción	44.1.2. Coadyuvar en la entrega de apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores**.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Línea de acción	44.1.3. Otorgar servicios y apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores, a través de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños.			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Brindar servicios educativos en “Jardines de Niños”.	Servicio	0	0	1,327
Brindar servicios de Estancias Infantiles.	Servicio	0	0	360
Realizar actividades recreativas y culturales para los alumnos.	Informe	0	0	16
Realizar supervisiones escolares a Jardines de Niños y Estancias Infantiles.	Supervisión	0	0	24
Capacitar y actualizar al personal directivo y docente.	Capacitación	0	0	6
Realizar el mantenimiento de las instalaciones y mobiliario.	Servicio	0	0	24
Impartir pláticas “Escuela para padres” a tutores.	Plática	0	0	100
Objetivo general	45. Desarrollar programas de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres.			
Estrategia	45.1. Coadyuvar en reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.			
Línea de acción	45.1.1. Coordinar eventos del “Día de la Mujer” y “Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer”.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Gestionar proyecto del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres.	Proyecto	1	1	1
Organizar evento del 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”.	Evento	1	1	1
Sesionar con el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Sesión	3	3	3
Sesionar con el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	Sesión	2	2	2
Apoyar en la realización del evento por el Día Internacional de la Mujer.	Evento	1	1	1
Apoyar a personas de escasos recursos con una frazada.	Apoyo	0	1	1
Realizar evento en conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”.	Evento	0	0	1
Conmemorar el “Día Naranja, Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.	Jornada	0	0	27
Impartir pláticas de igualdad, equidad y prevención de la violencia	Plática	0	0	75
Realizar jornadas de igualdad de género, trato y oportunidades.	Jornada	0	0	4
Realizar capacitaciones a servidores públicos sobre la Igualdad de género.	Capacitación	0	0	2
Línea de acción	45.1.2. Brindar servicios psicológicos.			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024 (e)
Brindar asesoría psicológica y jurídica a mujeres.	Asesoría	500	500	500
Realizar curso de verano "Desarrollo Humano Presencial".	Curso	2	2	2
Brindar pláticas a población en general sobre Violencia en el noviazgo, Prevención al abuso sexual, Familia y violencia, Autoestima, Prevención del embarazo en los adolescentes, Valores, Sentido de vida, Violencia de género y sus tipos de modalidades, Equidad de género y Tipos de violencia (presencial y/o virtual).	Plática	150	150	150
Realizar campañas de difusión del Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer.	Campaña	12	24	24
Brindar talleres y cursos de capacitación de autoempleo para mujeres.	Taller	400	400	400

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

**Las metas de actividad que alimentan a esta línea de acción, se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2022 y 2023, por lo que, para el ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con programación en metas de actividad.

SIGAMOS AVANZANDO



EJE TRANSVERSAL 2:

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

El objetivo de los programas que integran este Eje Transversal, es fortalecer las capacidades de gestión y gobernanza de la Administración Pública Municipal en todos sus niveles e instancias; un compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos de manera pulcra y honrada, con vocación de servicio y mejores mecanismos de respuesta a la demanda ciudadana, así como la ampliación de instancias institucionales para la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, con el fin de solucionar los problemas que aquejan a la sociedad.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Eje 2 "Gobierno Moderno, Capaz y Responsable", durante el año 2024:

Cumplimiento General de Líneas de Acción

EJE 2



● **ATENDIDAS**
● **NO ATENDIDAS**

El Eje Transversal 2 está compuesto por 45 líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad.

Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Subtema: Reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos

Programa: Reglamentación

Objetivo general	46. Fortalecer la cultura de legalidad, mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.			
Estrategia	46.1. Actualizar y difundir documentos jurídicos administrativos.			
Línea de acción	46.1.1. Vigilar la aplicación de las leyes y reglamentos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar informe de la revisión, expedición y actualización los reglamentos municipales.	Informe	4	4	4
Línea de acción	46.1.2. Difundir los ordenamientos reglamentarios municipales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Revisar y actualizar el Bando Municipal.	Actualización	1	1	1
Elaborar reporte del levantamiento de las actas de sesiones de Cabildo.	Reporte	0	4	4
Reporte de la emisión de citatorios para la celebración de sesiones de Cabildo.	Reporte	0	4	4
Informe de las publicaciones de la Gaceta Municipal.	Informe	12	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Programa: Transparencia

Objetivo general	47. Coadyuvar a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas, al garantizar el derecho al acceso a la información pública.			
Estrategia	47.1. Proporcionar información gubernamental, de carácter público y de interés a la ciudadanía.			
Línea de acción	47.1.1. Gestionar herramientas digitales y módulos que faciliten el acceso a la información y la protección de datos personales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024 (e)
Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, las solicitudes de acceso a la información recibidas.	Reporte	4	4	4

Remitir al Comité de Transparencia un informe donde se señale la actualización de la información, relativa a las obligaciones comunes y específicas en IPOMEX.	Informe	4	4	4
Integrar y presentar informe al Comité de Transparencia, respecto de la atención a las solicitudes de acceso a la información, así como la evaluación de la actualización de IPOMEX.	Informe	2	1	1
Coordinar cursos de formación y capacitación para los servidores públicos municipales, en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.	Persona	100	100	100
Informar al Comité de Transparencia, a través de un reporte, la actualización de las cédulas de datos personales de las Unidades Administrativas.	Reporte	2	1	1

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Sistemas Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Programa: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo general	48. Realizar acciones de coordinación con el Gobierno del Estado de México para el funcionamiento de los Sistemas de Anticorrupción, para que las autoridades municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.				
Estrategia	48.1. Vigilar el desempeño de los servidores públicos del municipio, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público del Gobierno de Huixquilucan, en coordinación con el Gobierno del Estado de México.				
Línea de acción	48.1.1. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción para combatir, de manera eficaz, la corrupción en el servicio público.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Realizar el informe del desarrollo de procedimientos de investigación.	Informe	12	12	12
	Verificar el buen funcionamiento de los buzones y demás medios de recepción de denuncias y sugerencias.	Verificación	24	24	24
	Realizar reporte de las denuncias por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.	Reporte	12	12	12
	Implementar acciones que impulsen el Sistema Municipal Anticorrupción.	Acción	1	1	1
	Realizar campañas de difusión a los servidores públicos.	Campaña	2	0	2

Línea de acción	48.1.2. Investigar y desahogar los procedimientos de responsabilidades administrativas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar informe de los procedimientos de Responsabilidad Administrativa.	Informe	4	4	4
Realizar informes de las resoluciones de procedimientos de Responsabilidades Administrativas.	Informe	4	4	4
Enviar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el informe de movimientos inicial y conclusión del personal adscrito al municipio.	Informe	12	12	12
Realizar informe del cumplimiento de los servidores públicos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial.	Informe	4	4	4
Realizar la difusión del boletín de empresas objetadas a las áreas administrativas contratantes.	Difusión	12	12	12
Verificar que en el sistema SAM y SIR de la Contraloría Estatal, se mantengan actualizados los expedientes en cada una de las etapas del procedimiento administrativo.	Verificación	4	4	4
Realizar el informe de las reclamaciones derivadas por la actividad irregular del municipio.	Informe	0	4	8
Realizar campañas para dar a conocer el procedimiento de determinación de responsabilidad patrimonial.	Campaña	0	1	1

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Programa: Democracia y Pluralidad Política

Objetivo general	49. Fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales, mediante la promoción de las candidaturas.
Estrategia	49.1. Coadyuvar en los procesos de formación cívica y democrática en la elección de autoridades vecinales.
Línea de acción	49.1.1. Realizar pláticas de formación cívica y democrática**.

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

**Las metas de actividad que alimentan a esta línea de acción, se ejecutaron en el ejercicio fiscal 2022, por lo que, para el ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con programación en metas de actividad.

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Objetivo general	50. Contribuir a la gobernanza municipal, transparencia y rendición de cuentas, a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.			
Estrategia	50.1. Difundir y comunicar a la población del municipio acciones gubernamentales sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.			
Línea de acción	50.1.1. Cubrir los eventos institucionales del Ayuntamiento y de la presidenta municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Cubrir eventos con fotografía y video.	Evento	207	240	205
Línea de acción	50.1.2. Producir los materiales informativos y de difusión.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar diseños y formación de libros y revistas.	Diseño	2,824	2,900	2,900
Línea de acción	50.1.3. Integrar y administrar el acervo documental y audiovisual de las actividades del H. Ayuntamiento.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado A anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar reportes de servicios digitales otorgados.	Reporte	12	12	12
Llevar registro de notas publicadas.	Nota	3,600	4,000	4,000
Línea de acción	50.1.4. Administrar el material de información de interés para la publicación en los medios de información.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar y publicar boletines de prensa.	Boletín	222	201	192

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

Objetivo general	51. Contribuir a la gobernanza municipal, mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
Estrategia	51.1. Desarrollar mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
Línea de acción	51.1.1. Dar atención a las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Llevar a cabo reuniones encaminadas a establecer y fortalecer relaciones públicas entre los grupos organizados de la Sociedad Civil y la oficina de la presidenta municipal.	Reunión	12	12	12
Mantener y generar comunicación para fortalecer la interacción interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, legislativo y organizaciones civiles y religiosas.	Reporte	12	12	12
Atender las peticiones ciudadanas, recibidas a través de los diferentes canales de recepción existentes, llevando un minucioso control de seguimiento.	Petición	4,800	4,334	4,500
Atender audiencias públicas.	Audiencia	2,500	2,322	2,500
Atender las peticiones hechas por autoridades auxiliares, educativas y municipales, consistentes en apoyo con bienes materiales (sillas, lonas, mesas, templete y sonido).	Petición	1,500	1,572	1,150
Atender y reportar semanalmente las giras de trabajo de la presidenta municipal.	Reporte	52	52	53
Reportar los eventos cívicos.	Reporte	2	2	2
Reporta las asesorías y recomendaciones jurídicas sobre los asuntos que competen directamente a la Presidencia Municipal, así como la colaboración jurídica con las estructuras administrativas de la misma.	Reporte	24	24	4
Recibir en audiencias a la ciudadanía para escuchar sus opiniones, solicitudes, apoyos y sugerencias.	Audiencia	2,390	6,480	6,750
Gestionar las peticiones y apoyos de la ciudadanía, ante la presidenta municipal y/o las dependencias de la administración pública municipal.	Petición	1,367	941	950
Elaborar reporte de las audiencias otorgadas a autoridades auxiliares y a la ciudadanía en general.	Reporte	12	12	12
Elaborar informe de la emisión de Constancias de Vecindad a los habitantes del municipio que la soliciten.	Informe	4	4	4
Realizar registro de la atención de peticiones ciudadanas y apoyos para la conservación de las tradiciones, usos y costumbres.	Registro	12	12	12
Emitir Constancia de Radicación para alta ante el Servicio de Administración Tributaria.	Constancia	1	2	1
Elaborar reporte de la certificación de documentos que obre en los archivos y áreas del Ayuntamiento.	Reporte	12	12	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Finanzas Públicas Sanas

Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Programa: Modernización del Catastro Mexiquense

Objetivo general	52. Incrementar el padrón catastral, mediante acciones de regularización y actualización.			
Estrategia	52.1. Realización de estudios técnicos catastrales, a través de cartografía, barridos de campo, gabinete y actualización de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.			
Línea de acción	52.1.1. Incorporar y actualizar predios, conforme a los Valores Unitarios de Suelo y Construcción.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Dar de alta en el Padrón Catastral los inmuebles del territorio municipal que no se encuentren inscritos en el mismo.	Clave Catastral	1,694	1,901	1,300
Actualizar de los registros gráficos y alfanuméricos de los inmuebles en el sistema.	Registros	5,965	6,717	6,000
Actualizar áreas homogéneas.	Área Homogénea	88	97	60
Actualizar de bandas de valor.	Banda	34	42	25
Crear manzanas catastrales.	Manzana	10	21	10
Verificar datos en campo (barrido).	Barrido	4	5	5

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Deuda Pública Municipal

Programa: Deuda Pública

Objetivo general	53. Realizar saneamiento financiero municipal, a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.			
Estrategia	53.1. Mantener un nivel de calificación crediticia elevado para tener mejores condiciones para el pago de intereses.			
Línea de acción	53.1.1. Incrementar el porcentaje de ingresos propios para robustecer la liquidez del municipio, incrementando el ahorro interno (total ingresos-gastos sin pago de deuda), para incrementar la calificación crediticia.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Incrementar los ingresos de gestión, con respecto al ejercicio anterior.	Peso	1,779,898,527	1,721,691,519	1,619,051,729.13
Línea de acción	53.1.2. Revisión periódica de la tabla de amortización del crédito contratado, a efecto de corroborar el correcto cálculo de intereses y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización).			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar y dar seguimiento al comportamiento de la Deuda Pública (Amortización).	Documento	12	12	12
Línea de acción	53.1.3. Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual ejercicio (proveedores y deuda a corto plazo).			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar el pago de los adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados generados en el actual ejercicio (proveedores y deuda a corto plazo).	Pago	12	12	12
Línea de acción	53.1.4. Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar los pagos correspondientes para reducir el rezago por adeudo a acreedores.	Pago	12	12	12
Línea de acción	53.1.5. Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar el pago correspondiente a las ADEFAS presupuestadas en el ejercicio.	Pago	4	4	4
Línea de acción	53.1.6. Dar seguimiento al comportamiento del costo financiero de la Deuda Pública.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar y dar seguimiento al comportamiento del costo financiero de la Deuda Pública.	Documento	12	12	12

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Programa: Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo general	54. Disminuir la dependencia financiera hacia las transferencias federales y estatales, mediante acciones innovadoras en torno a la generación de recursos propios.
Estrategia	54.1. Aplicar un programa de regularización de los contribuyentes.
Línea de acción	54.1.1. Actualización de los padrones de cobro.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Incrementar los ingresos por Impuesto Predial.	Peso	868,894,881	954,987,708	850,978,912.82
Instalar módulos móviles de atención al contribuyente.	Módulo	18	15	16
Capacitar al personal en materia recaudatoria.	Curso	5	20	4
Revisar y actualizar la normatividad aplicable a la unidad administrativa (Mejora Regulatoria).	Revisión	2	12	4
Recuperar créditos fiscales, a través de la Tesorería.	Peso	150,427,221	202,149,892	100,000,000
Línea de acción	54.1.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Actualizar y consolidar el sistema de recaudación predial.	Actualización	12	12	12
Línea de acción	54.1.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar campañas de difusión fiscal.	Campaña	7	7	4
Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	Carta invitación	692	1,028	400
Línea de acción	54.1.4. Recuperación créditos fiscales, a través de Tesorería.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar y presentar la Cuenta Pública del ejercicio 2023.	Informe	1	1	1
Elaborar los informes trimestrales y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto del gasto público municipal.	Informe	0	0	4
Integrar el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2024.	Presupuesto	1	1	1
Integrar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2025.	Presupuesto	1	1	1
Elaborar los reportes del Ramo 33 (Siavamen).	Reporte	12	12	12
Elaborar los reportes trimestrales del SRFT.	Reporte	4	4	4
Integrar los reportes de avance presupuestal de ingresos y egresos.	Reporte	12	12	12
Elaborar los reportes de los inventarios de bienes muebles e Inmuebles.	Reporte	2	2	2
Integrar la información financiera correspondiente a la Ley de Contabilidad Gubernamental y CONAC.	Información	4	4	4
Atender los oficios correspondientes a las órdenes de auditoría con los distintos órganos fiscalizadores.	Oficio	4	4	4

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Programa: Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Objetivo general	55. Fortalecer la Administración Pública Municipal, a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.			
Estrategia	55.1. Fortalecer la modernización y simplificación administrativa, a través de controles y procesos sencillos, eficientes y transparentes.			
Línea de acción	55.1.1. Realizar reuniones de planeación presupuestal de bienes y servicios, con las distintas Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar el inventario general de bienes muebles e inmuebles, propiedad del municipio.	Inventario	2	2	2
Elaborar resguardos de los bienes muebles de las administraciones anteriores y de nueva adquisición.	Resguardo	500	500	500
Colocar placas de inventario al mobiliario adquirido.	Placa	500	500	500
Cuadro General de Clasificación Archivística.	Publicación	0	1	1
Realizar reporte de expedición de Constancias de no adeudo documental a los servidores públicos que lo soliciten.	Reporte	0	4	4
Elaborar informe de capacitaciones y asesorías en materia archivística a las Unidades Administrativas.	Informe	0	4	4
Línea de acción	55.1.2. Coordinar y supervisar los procesos para la administración y control de los recursos humanos, materiales, técnicos y servicios generales que sean necesarios para la administración pública.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar, en coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento, el trámite para la entrega del apoyo económico para usos y costumbres a las Delegaciones Municipales.	Trámite	50	50	50
Convocar a reuniones con los coordinadores y/o enlaces administrativos.	Reunión	4	4	5
Realizar el reporte de trámites para el pago a proveedores de bienes, arrendamientos y servicios.	Reporte	12	12	12
Gestionar la documentación para la elaboración de los contratos de arrendamientos, previa aprobación del Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones.	Gestión	12	12	12

Realizar el reporte de las solicitudes de gastos a comprobar requeridas por las Unidades Administrativas.	Reporte	12	12	12
Informar sobre el registro de facturas ingresadas a la Subtesorería para pago de proveedores.	Informe	12	12	12
Realizar reuniones con titulares de las Unidades Administrativas, responsables de la Dirección General de Administración, para coordinar el seguimiento programático y presupuestal.	Reunión	4	4	4
Reportar los requerimientos de la Unidad de Transparencia para garantizar el Derecho de Acceso a la Información, que son remitidas a la Dirección General de Administración.	Reporte	12	12	12
Elaborar el reporte de supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular del Ayuntamiento, a través del Taller Municipal y talleres particulares.	Reporte	12	12	12
Elaborar el reporte de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles municipales.	Reporte	12	12	12
Reportar la supervisión y registro del suministro de combustible.	Reporte	0	12	12
Realizar reporte de validación, registro y trámite del pago de los recibos de energía eléctrica.	Reporte	0	12	12
Reportar la gestión del trámite de los derechos del parque vehicular.	Reporte	12	12	12
Reportar cuántas solicitudes de adquisición de materiales y servicios emitidas por las Unidades Administrativas se recibieron, controlaron y se dieron seguimiento.	Reporte	0	0	12
Reportar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios.	Reporte	12	12	12
Realizar la Balanza de Comprobación, correspondiente a la distribución de insumos a las Unidades Administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes.	Balanza	12	12	12
Reportar cuántos contratos de adquisiciones de bienes y servicios se mandaron a elaborar a la Dirección Jurídica.	Reporte	12	12	12
Elaborar el reporte de la limpieza a bienes muebles e inmuebles municipales.	Reporte	12	12	12
Reportar el ingreso y actualización del Catálogo de proveedores de bienes y prestadores de servicios.	Reporte	0	4	4
Línea de acción	55.1.3. Llevar a cabo cursos de capacitación, evaluación y desempeño del clima laboral a los servidores públicos de las Unidades Administrativas del Ayuntamiento.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Reportar las incidencias que se deban aplicar a los servidores públicos.	Reporte	24	24	24
Reportar la entrega de un gafete a los servidores públicos municipales.	Reporte	24	24	24

Reportar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos municipales.	Reporte	24	24	24
Reportar movimientos de personal ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).	Reporte	24	24	24
Reportar la comprobación de la nómina de los servidores públicos municipales.	Reporte	24	24	24
Reportar las cláusulas convenidas en el Convenio de Sueldos, Prestaciones, Colaterales y de Ley, vigentes.	Reporte	0	1	1
Reportar las solicitudes de los servidores públicos inscritos al Programa de Retiro Voluntario 2022-2024.	Reporte	1	3	3
Reportar los Formatos Únicos de Movimiento de Personal de los servidores públicos municipales de nuevo ingreso y Addendum.	Reporte	0	24	24
Reportar los finiquitos, liquidaciones y laudos.	Reporte	12	12	12
Reportar los cursos y/o capacitaciones que hayan tomado los servidores públicos, derivados del Programa Anual de Capacitación 2024.	Reporte	12	12	12
Reportar la aplicación de la Evaluación de desempeño y de clima laboral a los servidores públicos municipales de las distintas Unidades Administrativas.	Reporte	2	2	2
Reportar la integración de los nombramientos y certificaciones de los servidores públicos que ocupan un cargo dentro de la Estructura Orgánica Municipal.	Reporte	2	4	4
Línea de acción	55.1.4. Brindar el seguimiento puntual al Programa Anual de Mejora Regulatoria para constatar que se estén cumpliendo las metas programadas de manera trimestral.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.	Actualización	2	2	2
Elaborar el reporte del avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.	Reporte	4	4	4
Proponer el programa anual municipal de Mejora Regulatoria 2025.	Programa	2	1	1
Llevar a cabo las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Sesión	4	4	4
Recabar actas de las sesiones de los comités internos de Mejora Regulatoria.	Acta	72	73	76
Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria.	Informe	0	1	1
Actualizar los Comités Internos para la Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales.	Acta	0	4	19
Elaborar agenda regulatoria.	Documento	0	2	2
Línea de acción	55.1.5. Otorgar capacitación a los servidores públicos responsables de la ejecución de la política pública de Mejora Regulatoria de cada Unidad Administrativa, de manera continua.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Capacitar a los enlaces de los comités internos de Mejora Regulatoria.	Lista	0	2	8

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Objetivo general	56. Fortalecer la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; documento rector de los programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal.				
Estrategia	56.1. Mejorar el diseño, ejecución y seguimiento del Programa Anual (PbRM), como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.				
Línea de acción	56.1.1. Impulsar la planeación del desarrollo municipal, mediante la capacitación permanente de los enlaces de Planeación.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Brindar asesorías a las Unidades Administrativas, en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SED) y al Programa Anual 2024.	Asesoría	66	80	84
Línea de acción	56.1.2. Dar seguimiento a los Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal, establecidos en el PDM.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Sesionar periódicamente el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	Sesión	2	3	3
	Elaborar el reporte de los proyectos aceleradores del desarrollo, establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.	Reporte	0	0	1
Estrategia	56.2. Operar eficientemente el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM).				
Línea de acción	56.2.1. Elaborar y presentar, ante las instancias correspondientes y en tiempo y forma, los reportes e informes establecidos en el SEDM.				
	Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
	Realizar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	Informe	1	1	1
	Dar seguimiento a la contratación y publicación del Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024).	Documento	1	1	1
	Coordinar la elaboración del Informe de Gobierno y de su Anexo Estadístico.	Documento	2	2	2
	Realizar el Dictamen de Recondición y Actualización Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal.	Recondición	0	0	1
	Actualizar, en coordinación con el IGCEM, los registros administrativos municipales.	Actualización	0	0	1
Estrategia	56.3. Detonar el desarrollo municipal, mediante la firma de convenios de colaboración y de coordinación.				
Línea de acción	56.3.1. Dar seguimiento a los convenios de coordinación y de colaboración vigentes entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad.				

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Dar seguimiento a los convenios suscritos entre el Ayuntamiento y los sectores público y privado.	Reporte	4	2	2
Objetivo general	57. Mejorar la instrumentación del PDM, mediante el correcto diseño y seguimiento del Programa Anual.			
Estrategia	57.1. Fortalecer la formulación del Presupuesto basado en Resultados, como instrumento de ejecución del PDM.			
Línea de acción	57.1.1. Mejorar la comunicación e información para que el programa anual por dependencia, se diseñe conforme a los lineamientos para su integración.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Coordinar la integración de los proyectos del Programa Anual 2023 (formatos PbRM 01a, 01b, 01c, 01d, 01e y 02a).	Proyecto	94	96	96
Línea de acción	57.1.2. Elaborar y presentar, ante las instancias correspondientes y en tiempo y forma, los reportes trimestrales de avance físico-financiero del Programa Anual.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar el reporte trimestral de avance de metas físicas e indicadores del Programa Anual 2024.	Reporte	4	4	4
Elaborar los informes correspondientes a los actos de apertura de oferta, fallo y adjudicación de licitaciones públicas y restringidas de bienes y servicios.	Informe	4	12	12
Participar en las sesiones que corresponden a la Contraloría Interna Municipal en el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio.	Sesión	9	5	6
Participar en el levantamiento y actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, propiedad municipal.	Inventario	2	2	2
Coordinar la actualización de Manuales de Organización y Procedimientos por actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.	Actualización	1	1	1
Actualizar la información del Sistema (CREG) de Entrega-Recepción.	Actualización	1	1	1
Realizar informe de las asesorías e intervenciones en la Entrega-Recepción de las Unidades Administrativas municipales.	Informe	4	4	4
Realizar informes de los requerimientos del Sistema IPOMEX, SAIMEX y Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal.	Informe	6	12	12
Realizar informe de la elaboración y seguimiento al programa de trabajo del Sistema Integral de Control Interno y Administración de Riesgos.	Informe	5	6	6
Mantener actualizado el registro de sellos oficiales.	Actualización	3	3	3
Participar en las sesiones que corresponden a la Contraloría Interna Municipal en el Comité de Control Interno y Administración de Riesgos.	Sesión	7	5	6
Realizar la evaluación programática presupuestal de las diferentes dependencias de la Administración Pública.	Evaluación	4	3	3
Participar en las sesiones que corresponden a la Contraloría Interna Municipal en el Comité de Ética.	Sesión	4	3	3

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Objetivo general	58. Fortalecer los procedimientos jurídicos regulatorios, mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.				
Estrategia	58.1. Formular y desarrollar programas especiales de asesoría y asistencia jurídica, a favor de las autoridades auxiliares, unidades administrativas y a la ciudadanía.				
Línea de acción	58.1.1. Asesorar y asistir jurídicamente a las unidades administrativas del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones.				
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)	
Proporcionar asistencia legal a dependencias municipales para concluir asuntos jurisdiccionales mercantiles, administrativos y laborales, mediante negociaciones.	Asistencia	4,008	3,275	4,000	
Línea de acción	58.1.2. Participar en la elaboración, análisis y modificación de documentos jurídicos emitidos por el municipio.				
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado Anual 2022	Alcanzado Anual 2023	Alcanzado Anual 2024(e)	
Elaborar, revisar y analizar los instrumentos jurídicos, así como la normatividad inherente a la Administración Pública Municipal.	Instrumento Jurídico	766	1,000	1,000	
Línea de acción	58.1.3. Promover una cultura de legalidad en el municipio.				
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)	
Asesorar a la Administración Pública Municipal, en materia consultiva y/o administrativa, así como en el desahogo de peticiones a diversos órganos gubernamentales o particulares.	Asesoría	1,000	1,000	1,000	

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

Objetivo general	59. Fortalecer la vocación del servicio ético y profesional de la función pública municipal, a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.
Estrategia	59.1. Realizar auditorías y revisiones periódicas a las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento, de acuerdo a las competencias y conductas de ética que indica el marco normativo institucional vigente, en material federal, estatal y municipal.
Línea de acción	59.1.1. Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable a las diferentes Unidades Administrativas.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Revisar el informe de ingresos a la Tesorería, por concepto de multas impuestas por autoridades municipales.	Informe	4	4	4
Realizar el inventario para la regularización de los bienes muebles e inmuebles del municipio.	Inventario	0	2	2
Revisar el informe de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.	Informe	1	1	1
Línea de acción	59.1.2. Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Revisar los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2024.	Revisión	9	4	4
Línea de acción	59.1.3. Realizar arqueos de formas valoradas y fondos revolventes.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar los arqueos de formas valoradas y fondos revolventes.	Arqueo	20	20	20
Línea de acción	59.1.4. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el financiamiento adquirido.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Elaborar el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Interna Municipal.	Programa	1	1	1
Realizar informe del seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías practicadas por el OSFEM.	Informe	5	4	4
Participar en el levantamiento de inventarios de verificación y/o actualización.	Inventario	2	3	2
Realizar auditorías y revisiones a los diferentes conceptos del gasto y funciones administrativas de las áreas del Ayuntamiento.	Auditoría/Revisión	6	5	6
Intervenir en los actos de diversa naturaleza que se deriven de la gestión municipal.	Intervención	20	20	20
Supervisar la puntualidad y asistencia del personal del Ayuntamiento.	Supervisión	3	4	4
Promover y organizar la elección en asamblea comunitaria de los representantes en materia de Contraloría Social.	Informe	12	12	12
Realizar auditorías y revisiones a las obras ejecutadas por el Ayuntamiento, independientemente del origen de los recursos.	Auditoría/Revisión	3	3	3

Realizar informes de los actos de propuestas, fallo y adjudicación por licitación pública e invitación restringida de obra pública que se realicen en observancia a las leyes y reglamentos aplicables para garantizar la transparencia del proceso.	Informe	12	12	12
Actualizar los reportes de avances físicos financieros de obra pública ejecutada.	Reporte	4	4	4
Realizar informes de la intervención en los actos de entrega-recepción de la obra pública.	Informe	12	12	12
Realizar informes de la congruencia del ejercicio del gasto público con el presupuesto de egresos de las áreas que integran el H. Ayuntamiento.	Informe	0	3	4
Implementar acciones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante financiamiento.	Acción	0	3	3
Verificar la entrega, en tiempo y forma, de los informes mensuales y de cuenta pública municipal al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.	Verificación	0	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

Subtema: Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica

Programa: Administración del Sistema Estatal de Información, Estadística y Geográfica

Objetivo general	60. Mejorar las acciones gubernamentales en materia estadística y geográfica, a través de la implantación de un Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica			
Estrategia	60.1. Generar, registrar, actualizar y analizar la información estadística y geográfica municipal.			
Línea de acción	60.1.1. Operar el Sistema de Información y Estadística Municipal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Solicitar encuestas de opinión.	Encuesta	5	4	6
Elaborar infografías temáticas municipales.	Documento	8	4	4
Solicitar sondeos de opinión telefónica.	Sondeo	4	2	3
Actualizar las bases de datos de estadística municipal.	Base	6	12	12
Dar seguimiento a los convenios de colaboración con INEGI, COESPO e IGCEM.	Documento	1	1	1
Difundir institucionalmente información estadística y geográfica de INEGI, COESPO e IGCEM.	Documento	3	4	1
Línea de acción	60.1.2. Administrar el Sistema de Información Geográfica Municipal.			

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Actualizar el Sistema de Información Estadística y Cartográfica de Huixquilucan (SIECH).	Sistema	0	0	3
Elaborar mapas temáticos georreferenciados.	Mapa	6	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Coordinación Institucional

Programa: Coordinación Intergubernamental Regional

Objetivo general	61. Coordinar con municipios y alcaldías colindantes a esta municipalidad esfuerzos de gestión para crear mecanismos de integración económica y social.			
Estrategia	61.1. Gestionar actividades del Grupo Intermetropolitano (Huixquilucan, Naucalpan, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo).			
Línea de acción	61.1.1. Realizar reuniones y recorridos intermetropolitanos.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Gestionar acciones de coordinación intergubernamental.	Gestión	1	1	2
Objetivo general	62. Contar con información estadística y geográfica municipal de Huixquilucan.			
Estrategia	62.1. Coordinar esfuerzos interinstitucionales con las dependencias-organismos municipales para mejorar las evaluaciones de instancias gubernamentales y no gubernamentales (IMCO e INAFED).			
Línea de acción	62.1.1. Establecer convenios de colaboración con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), relacionadas con la generación de información presupuestal.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado A anual 2024(e)
Dar seguimiento a las acciones derivadas del Índice de Información Presupuestal Municipal, emitido por el IMCO.	Informe	1	1	1
Dar seguimiento a los avances de los ODS de la Agenda 2030, vinculados con el Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan 2022-2024.	Informe	2	4	4
Convocar a sesiones del Consejo Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030.	Sesión	0	2	2
Dar seguimiento a las actividades de los grupos de trabajo para el cumplimiento de la Agenda 2030.	Informe	1	2	2
Actualizar la cartera de proyectos estratégicos municipales 2024 y dar el seguimiento periódico de su ejecución.	Informe	0	0	1
Línea de acción	62.1.2. Establecer convenios de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), relacionados con la generación de información estadística y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar el Diagnóstico 2024 de la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal.	Diagnóstico	0	1	1
Dar seguimiento a la integración de evidencias para la evaluación de la Guía.	Informe	0	2	2
Coordinar la evaluación de la Guía.	Evaluación	0	1	1

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

La eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas, enfrenta un reto de ampliar las capacidades gubernamentales para un Buen Gobierno, con el uso de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información que son vitales en el mundo moderno. Nos sumamos a la cuarta revolución tecnológica para conseguir fines públicos, a través de medios digitales y, con ello, generar las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr el pleno desarrollo de sus habitantes.

A continuación, se muestra el cumplimiento general del Eje 3 "Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno", durante el año 2024::

Cumplimiento General de Líneas de Acción



El Eje Transversal 3 está compuesto por siete líneas de acción, las cuales se han atendido en su totalidad.

Tema: Alianza para el Desarrollo

Subtema: Organizaciones por el Cumplimiento de los Objetivos

Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Objetivo general	63. Fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración municipal y el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de los convenios suscritos con el gobierno federal y estatal.			
Estrategia	63.1. Fiscalizar e inspeccionar la gestión financiera municipal.			
Línea de acción	63.1.1. Dar cumplimiento a la normatividad que se reporta a instancias federales, estatales y municipales.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Diseñar campañas para la detección oportuna de factores de riesgo comunitario.	Campaña	4	4	4
Organizar eventos Huixquilucan Contigo 24/7, para promover la participación ciudadana, a través de la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de los vecinos.	Evento	41	37	26
Realizar pláticas informativas para difusión de campañas de detección de factores de riesgo comunitario en centros educativos.	Plática	21	20	4
Realizar jornadas para la promoción de la participación y denuncia ciudadana, ante factores de riesgo comunitario.	Jornada	0	6	6

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Tema: Municipio Moderno en Tecnología de Información y Comunicaciones

Programa: Gobierno Electrónico

Objetivo general	64. Ofrecer trámites y servicios digitales de calidad, con validez oficial y organizar las Tecnologías de Información y Comunicación al interior de la Administración Pública Municipal.
Estrategia	64.1. Mantener los trámites y servicios digitales actualizados y conectados a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
Línea de acción	64.1.1. Actualizar y dar soporte a los trámites y servicios digitalizados.

Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Realizar el informe del funcionamiento y actualización del portal web institucional del Ayuntamiento.	Informe	4	4	4
Gestionar el mantenimiento, migración y transferencia de conocimiento del sistema de cédulas informáticas de zonificación.	Gestión	0	0	1
Gestionar el mantenimiento, migración y transferencia de conocimiento del sistema de constancias domiciliarias en línea.	Gestión	0	0	1
Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).	Actualización	0	0	2
Línea de acción	64.1.2. Conectar los trámites y servicios digitales a la firma electrónica de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Integrar el informe de los Trámites y Servicios en Línea.	Informe	4	4	4
Línea de acción	64.1.3. Realizar un inventario de Tecnologías de Información y Comunicación, y emitir las directrices para la adquisición, uso y evaluación de éstas.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Integrar y entregar el Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación 2025.	Acuse	0	0	1
Elaborar el Informe de las solicitudes de dictamen técnico.	Informe	0	0	2
Estrategia	64.2. Impulsar la gestión eficiente de servicio público, a través de la innovación en las tecnologías de la información y la comunicación.			
Línea de acción	64.2.1. Atender a las necesidades de soporte técnico de las diferentes dependencias.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Informar los trabajos de soporte y mantenimiento de hardware y software a los equipos de cómputo del Ayuntamiento.	Informe	0	0	12
Informar el mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras a la infraestructura de datos del municipio.	Informe	0	0	2
Impartir cursos de capacitación sobre TIC's.	Curso	4	4	4
Capacitar a enlaces administrativos para Gobierno Digital.	Capacitación	0	0	0
Línea de acción	64.2.2. Dar mantenimiento a la infraestructura de telecomunicaciones.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Informar la optimización de los recursos de voz en las instalaciones del gobierno municipal.	Informe	0	0	12
Informar el mantenimiento al código, funcionalidad y base de datos al Sistema	Informe	0	0	12

de Control de Gestión de Peticiones Ciudadanas.				
Informar el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y bases de datos desarrollados por el Departamento de Informática de la Subdirección de Sistemas, que son los siguientes: Correspondencia, Citas, Órdenes de Servicio, Control de Administrativo de la Información de los Servidores Públicos, Clima Laboral, Parque Vehicular y los desarrollos que soliciten las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.	Informe	0	0	12
Gestionar los insumos de bienes y/o prestaciones de servicios informáticos.	Gestión	0	2	2
Línea de acción	64.2.3. Realizar programación y diseño para promover la innovación tecnológica.			
Actividad	Unidad de medida	Alcanzado anual 2022	Alcanzado anual 2023	Alcanzado anual 2024(e)
Integrar los reportes de avance de los programas de trabajo de Gobierno Digital 2024.	Reporte	4	4	4
Realizar las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.	Sesión	0	3	3
Elaborar el reporte de avances de los programas de trabajo municipal (Agenda Digital).	Reporte	0	4	4

(e) Las cifras son estimadas al mes de diciembre 2024, por lo tanto, son preliminares y están sujetas a corrección.

Los cuadros anteriores por pilar temático se elaboraron con información de los formatos de Evaluación y Seguimiento: PbRM08b y PbRM08c (Avance de Metas e Indicadores); PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; y PbRM 10c (Registro del Ejercicio y Comportamiento del Presupuesto).

- CRÉDITOS -

COORDINACIÓN GENERAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
Secretario Técnico Municipal

COORDINACIÓN EJECUTIVA Y DE DISEÑO

Lic. Raúl Martínez Hernández
Subdirector de Planeación del Desarrollo Municipal

C. Miguel Pérez Hernández
Jefe del Departamento de Programación y Presupuestación

Lic. Maryfel Hernández Martínez
Jefe de Departamento de Seguimiento y Control

DISEÑO EDITORIAL

Lic. Isaac Ramírez Alamilla
Director de Información y Comunicación Digital

Lic. Ana Lilia Gómez López
Subdirectora de Comunicación Social

Lic. Jenny López Negrete
Jefa de Departamento de Diseño e Imagen

Lic. Omar Adán Zamora Cánova
Jefe de Departamento de Imagen Digital

Antonio Dávila Vázquez
Colaborador

Ernesto Cervantes Castillo
Pedro Cortéz Mondragón
Luis Arturo Jurado Vázquez
Isaac Mendoza Monjaraz
Fotografía

GABINETE

2022-2024

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Mtra. Vianney Jasso Padilla
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y URBANOS

Lic. Raúl Velázquez González
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Carla Santana Cuéllar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA
MUNICIPAL DE ENERGÍA

Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca
DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E
IMAGEN INSTITUCIONAL

Mtra. Ana Luisa Pérez Aguilar
PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Lic. Víctor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE
AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Lic. Víctor Manuel Gutiérrez Nava
JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA

3^{ER}
INFORME DE
RESULTADOS
**ROMINA
CONTRERAS**
2022-2024
